



Participación:  
una mirada desde el diálogo  
**INTERGENERACIONAL**



Instituto  
Interamericano  
del Niño, la Niña  
y Adolescentes



**OEA** | Más derechos  
para más gente





Luis Almagro  
Secretario General OEA

Nestor Méndez  
Secretario General Adjunto OEA

Lolis Maria Salas Montes  
Presidenta - Consejo Directivo IIN

Teresa Martínez  
Vicepresidenta - Consejo Directivo IIN

Victor Giorgi  
Director General IIN

Coordinación del Proyecto:

Teresita Poblete  
Daniela Tupayachi  
Área de Promoción y Protección de Derechos IIN

Ingrid Quevedo  
Área de Comunicación IIN

Caterina Pertusso  
Diseño IIN





Participación:

una mirada desde el diálogo

**INTERGENERACIONAL**



Los conceptos expresados en esta publicación son responsabilidad de cada autor. El IIN se complace en habilitar este espacio de intercambio y reflexión con la región.

The concepts expressed in this publication are the responsibility of each author. The IIN is pleased to enable this space for exchange and reflection with the region.





El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos en materia de niñez y adolescencia. Como tal, asiste a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región. En este marco, el IIN destina especial atención a los requerimientos de los Estados Miembros del Sistema Interamericano y a las particularidades de los grupos regionales.

The IIN is as Specialized Organization of the Organization of American States (OAS) in childhood and adolescence, which assists the States in the development of public policies to be taken for the benefit of children and adolescents, contributing in the field of their design and implementation in the perspective of the promotion, protection and full respect of the rights of children and adolescents in the region. Special assistance is aimed at the needs of The Member States of the Inter-American System and at particularities of the regional groups.



# ÍNDICE



<b>PRÓLOGO</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>ARGENTINA</b>	
¿Qué queremos?.....	18
<b>BRASIL</b>	
Adultocentrismo, cultura colonialista e seus entraves à promoção da participação de crianças e adolescentes.....	24
<b>CANADÁ</b>	
The widespread problem of child sex trafficking & how the Inter American Children’s Institute can assist in eradicating it .....	33
<b>COLOMBIA</b>	
Participación de niños, niñas y adolescentes en un contexto de conflicto armado en Colombia: Reflexiones.....	37
Participación, una mirada desde adentro.....	42
<b>GUATEMALA</b>	
Algunos de los desafíos de ser Niña, Niño o Adolescente en Guatemala .....	46
<b>MÉXICO</b>	
Creando nuevas formas de participación infantil y adolescentes ante una nueva normalidad de pandemia mundial.....	51
<b>PARAGUAY</b>	
Conociendo a Asucena Vargas, adolescente de la comunidad avá Guaraní Fortuna.....	57

# PRÓLOGO

**Prof. Psic. Victor Giorgi**

Director General del IIN-OEA

Como director general del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), es un placer compartir con los lectores esta publicación que procura dar un paso más en el largo y trabajoso proceso de hacer realidad el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en los más diversos espacios cotidianos.

En ella, se recoge la producción colectiva realizada a partir de una convocatoria que buscó promover la sistematización, reflexión e intercambio de experiencias que tienen como eje central la participación de niños, niñas y adolescentes.

Los autores reflejan una diversidad de nacionalidades, formaciones y generaciones: niños, niñas y adolescentes integrantes de diferentes redes, jóvenes que aportan su experiencia sirviendo como “puente generacional”, enlaces y adultos referentes designados por los Estados para acompañar los procesos. Todos ellos unidos en su diversidad por el compromiso y la práctica en la facilitación del real ejercicio del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia de las Américas.

Hace tres décadas, la Convención sobre los Derechos del Niño consagró una nueva concepción de la niñez que reconocía a niños, niñas y adolescentes cualquiera sea su edad o condición como sujeto pleno de derecho. Esto implica dejar atrás la idea de la infancia como sujeto sin voz, restituir la palabra, habilitar el ejercicio de ciudadanía hasta entonces reservada a los adultos.

El reconocimiento y la aceptación de este nuevo lugar para la niñez y la adolescencia requiere la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, del niño sin voz y del adulto como único intérprete de sus necesidades para hacer lugar a las voces de los niños y las niñas como expresión válida de sus intereses y opiniones.

A pesar de esto (o a causa de esto) ha sido el principio menos reconocido, el más resistido y el más tardíamente implementado. Más allá de los discursos y el reconocimiento del derecho “en papel”, los adultos y sus instituciones resisten la inclusión de la palabra de niños y adolescentes, su valoración y su escucha auténtica que trascienda apariencias y comportamientos “políticamente correctos”.

Francisco Tonucci nos dice, con la capacidad interpelante que caracteriza su pensamiento: “los adultos queremos mucho a los niños, pero los escuchamos poco<sup>1</sup>”. (Arduratu, s.f.)

Promover la participación es transformar las modalidades tradicionales de relación entre las generaciones, desarrollar una actitud de respeto y consideración hacia los niños, niñas y adolescentes, transitar, como señala Rita Segato-, “una profunda reforma de los afectos”.

Transitar estos procesos de transformación requiere sortear múltiples obstáculos externos o sea provenientes del entorno social y cultural, pero también internos arraigados en nuestra formación, nuestras formas de ver el mundo y el lugar que como adultos debemos tomar ante los niños, niñas o adolescentes. Proceso de deconstrucción y construcción de nuevas formas de relación, de nuevas formas de cuidar, proteger, educar, amar donde el respeto, la consideración y la escucha del otro es un aspecto central.

Son procesos que requieren desde los adultos un fuerte compromiso ético, pero también herramientas, instrumentos y capacidad de análisis y reflexión a partir de nuestras prácticas. Desde el IIN hemos adoptado la expresión: “A participar también se aprende”. Aprender es a la vez: desaprender, y esos aprendizajes tienen su origen y su destino en las prácticas, son sus aciertos y sus errores, las reflexiones de los participantes, la acumulación de evidencias la identificación de debilidades a superar.

En esa lógica de escuchar a los sujetos con quienes trabajamos, con esta publicación de carácter intergeneracional el IIN da un paso más, al incluir a los niños, niñas y adolescentes no solo en las actividades, sino también hacerlos parte de los procesos de sistematización y reflexión sobre esas prácticas. Esta participación no solo se da en la autoría de algunos de los artículos sino en la integración intergeneracional del Comité de Estilo.

Para finalizar, subrayar nuestra expectativa de que esta publicación trascienda la letra y se transforme en un estímulo y un aporte para continuar forjando una política de niñez y adolescencia que no sea “para ellos sino con ellos”.

---

<sup>1</sup> Arduratu, s.f. “Francesco Tonucci: Hay un conflicto que los niños notan: los adultos los quieren mucho, pero los escuchan nada”. Recuperado de <https://arduratu.info/francesco-tonucci-hay-un-conflicto-que-los-ninos-notan-los-adultos-los-quieren-mucho-pero-los-escuchan-nada/>

# INTRODUCCIÓN

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), organismo especializado de infancia y adolescencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), convocó a nuestros enlaces de Participación Infantil y Adolescente (CEPIA), Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA), a nuestros adultos referentes de los Corresponsales (ARCO), jóvenes asesores del Grupo regional asesor en participación infantil y Adolescente (GRAPIA) e integrantes del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), a ser parte de la publicación intergeneracional sobre participación infantil y adolescente.

Esta publicación intergeneracional tiene por objeto compartir y difundir distintos análisis en torno a la promoción de la participación infantil adolescente. En este sentido, consideramos importante señalar que para cada uno de los que participaron en este comité de estilo, la participación es “(...) todo proceso participativo tiene como base el reconocimiento del otro, en este caso del niño o niña, como persona con capacidades y potencialidades que serán diferentes según los niveles de desarrollo alcanzados (principio de autonomía progresiva) pero que están presentes en todos los seres humanos desde su nacimiento. El ejercicio de la participación incluye un proceso en que dialécticamente se suceden momentos, que interactúan habilitando y potencializando los demás en una dialéctica que va permanentemente del subjetivo personal a lo colectivo social, que cada niño, niña o adolescente transita en función de su historia, su cultura y sus condiciones singulares, fortalece su autoestima y se reconoce así mismo resignificando así su “lugar en el mundo”. Este nuevo lugar permite un empoderamiento básico. No de acumular “poder sobre”, sino “poder de...” (Giorgi, V. 2019).

Esta primera edición, intenta promover un espacio de intercambio y de saberes, donde diferentes autores han sido invitados a plasmar sus conocimientos, sus realidades y diversos desafíos, desde el mundo adulto y desde la visión de niños, niñas y adolescentes. La relevancia de esta iniciativa recae en los dos grandes aspectos que abandera. Primero, el diálogo intergeneracional como

herramienta de inclusión social para consensuar realidades más completas, vencer el adultocentrismo y construir una verdadera vida política para todos los sujetos de derecho. Segundo, la participación de niños, niñas y adolescentes, como derecho humano indispensable y como herramienta a través de la cual se vuelven sujetos activos en la sociedad, dando a conocer sus visiones, propuestas y sentires, ya que no dejan de ser un grupo enorme e importante en nuestra sociedad, cuya voz merece y debe ser escuchada.

Desde la visión y enfoque de cada uno de los integrantes de este comité de estilo, quisiéramos resaltar algunas reflexiones, tras participar del proceso de convocatoria, revisión de cada uno de los artículos, envío de comentarios y sugerencias, relectura de los artículos y discusión de posturas:

Juana: Realmente trabajar en conjunto, con distintas personas ajenas a nuestro círculo diario, nos ayuda al desarrollo personal, escuchándonos e intercambiando opiniones. Aprovechemos esta instancia para interactuar con personas de distintas edades que buscamos el mismo objetivo. Nos da la oportunidad de hacer uso de nuestra voz, de nuestros pensamientos, de nuestras sugerencias y de nuestra mirada. Para esto fue creado, para la participación de todos y sin tener que esconder nuestra voz al momento de dar nuestra opinión.

Daniel: El presente documento no es sólo la colaboración de diferentes mentes para redactar artículos. Es la unión de diversos pensamientos, ideas y experiencias que convergen en el diálogo intergeneracional de los autores. En estas páginas se vierten las perspectivas de adultos, jóvenes y niños, niñas y adolescentes, el producto realizado nos revela una realidad diferente, concebida a partir del diálogo y de las diversas visiones que cada “etapa de la vida” pueden brindar, es decir, una realidad más completa. Así debe ser la vida social y política: integral, que nadie quede excluido y que todas las voces sean escuchadas, más aún en una América y un Mundo que debe vencer las profundas desigualdades, la violencia y la corrupción. No es el mundo una herencia para los niños, niñas y adolescentes, porque ellos están presentes ahora, dejémoslos estar presentes, abanderar ideas y expresar su visión de la realidad que les afecta e inunda ahora más que nunca.

Shifa: Es fundamental unir las opiniones, recomendaciones e inquietudes de los ciudadanos de numerosas generaciones porque permite una investigación y resolución completa e integral de un tema teniendo en cuenta diversos aspectos. Esto, a su vez, permite que un problema se resuelva de manera eficiente y justa, sin crear más divisiones o problemas entre las partes ni crear desventajas para un solo grupo. Además, la creación e implementación de políticas afecta en esencia a los ciudadanos de todas las generaciones, incluso si se refieren a un grupo demográfico en particular. Como tal, es importante unir las conversaciones y recomendaciones de numerosas generaciones y unirlas de manera armoniosa y eficaz. Es por ello que una publicación, como

la Publicación Intergeneracional sobre Participación Infantil de numerosos escritores y miembros del IIN-OEA, es fundamental e importante.

Kurt: Tener la posibilidad de redactar y así dejar plasmado para siempre mis pensamientos es una oportunidad inigualable; pero tener la posibilidad de colaborar, junto a un sensacional equipo, en la revisión de otras redacciones provoca algo que nunca antes había experimentado. Cuando uno critica constructivamente el trabajo de otra persona desde un enfoque meramente técnico descubre la maravilla de la escritura, la importancia de los signos gramaticales, la riqueza del idioma, en donde tan solo un punto o una palabra pueden cambiar la historia y, la importancia de no solo leer o escuchar sino de comprender el pensamiento del otro.

En este tiempo de trabajo, en el que retome contacto con viejos amigos y generé otros nuevos, puedo afirmar una vez más que a pesar de las diferencias geográficas, culturales, económicas, lingüísticas y, sociales, la niñez y adolescencia americana está en la misma sintonía por lo que el único camino posible hacia una sociedad mejor es el del trabajo mancomunado.

Olger: Participar en el proceso de primera lectura de los documentos que contiene la publicación intergeneracional fue una experiencia única, que favoreció el intercambio de ideas, visiones y experiencias, desde la perspectiva de adolescentes y adultos de diferentes países de las Américas. De esta manera, los miembros del comité fueron testigos de primera mano, de las diferentes formas en que se manifiesta la participación infantil y adolescente en los países de origen de las y los autores. Además, permitió evidenciar similitudes y diferencias en cuanto a las problemáticas que más aquejan a los niños, las niñas y los adolescentes, así como, a la población en general, de los países de las Américas. Este esfuerzo realizado con el auspicio del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (IIN-OEA), merece un gran reconocimiento y difusión, para que la mayor cantidad de personas, niños, niñas y adolescentes, referentes institucionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general, conozcan la obra que con esfuerzo y dedicación crearon cada uno de las y los escritores. Por último, conviene invitar a todos los interesados en los desafíos que enfrenta la participación infantil y adolescente, a promover una próxima versión de esta publicación, que exige muchas más ediciones en el futuro.

Daniela y Teresita: Para nosotras, compartir este espacio de trabajo, junto al comité de estilo integrado por las diferentes redes de trabajo que impulsa y sostiene el área de promoción y protección de derechos del IIN, siempre es una fuente de enriquecimiento técnico y afectivo. Asimismo, desde la convocatoria, reuniones de coordinación y cierre de este primer pilotaje, hemos sido testigos del esfuerzo y compromiso que cada uno de ellos/as tiene con la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estamos convencidas del valor que tienen los espacios que visibilizan la voz

de los niños, niñas y adolescentes, espacios que buscan fortalecer su lugar como ciudadanos, como sujetos de derecho con un valor inherente igual al de los adultos. Y por ende, esperamos que los artículos aquí compilados, sean motivo de reflexión para quienes trabajamos directa e indirectamente en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, basados siempre en un diálogo intergeneracional.

Finalmente, y agradeciendo a todos/as quienes forman parte de esta primera publicación intergeneracional en temas de participación infantil adolescente, los/as invitamos a leer y compartir, este material que esperamos sea de su agrado.

### **Comité de estilo**

Juana Salonia, integrante de la Red de Corresponsales Infantil y Adolescente.

Shifa Sarker, Kurt Ottosen y Daniel Cortés, integrantes del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente.

Olger Forero, adulto referente de la Red CORIA en el ICBF - Colombia.

Teresita Poblete y Daniela Tupayachi, integrantes del área de Promoción y Protección de Derechos del IIN-OEA.

Noviembre de 2020

# INTRODUCTION

The Inter-American Children's Institute, a specialized agency for childhood and adolescence of the Organization of American States, called our Child and Adolescent Participation Liaisons (CEPIA), Children and Adolescents Correspondents (CORIA), to our adults referents of the Correspondents (ARCO), young advisers of the Regional Advisory Group on Child and Adolescent Participation (GRAPIA) and members of the Inter-American Children's (IIN-OAS), to be part of the intergenerational publication on child participation and adolescent.

This intergenerational publication aims to share and disseminate different analyzes on the promotion of child adolescent participation. In this sense, we consider it important to point out that for each of those who participated in this style committee, participation is "(...) every participatory process is based on the recognition of the other, in this case of the boy or girl, as a person with capacities and potentialities that will be different according to the levels of development reached (principle of progressive autonomy) but that are present in all human beings from birth. The exercise of participation includes a process in which moments occur dialectically, which interact, enabling and empowering others in a dialectic that goes permanently from the personal subjective to the social collective, which each child or adolescent travels depending on their history, its culture and its unique conditions, strengthens its self-esteem and recognizes itself, thus resignifying its "place in the world." This new place allows for basic empowerment. Not to accumulate "power over", but "power of..." (Giorgi, V. 2019).

In this sense, this first edition tries to promote a space for exchange and knowledge, where different authors have been invited to express their knowledge, their realities and various challenges, from the adult world and from the vision of children and adolescents.

From the vision and approach of each of the members of this style committee, we would like to highlight some reflections, after participating in the convocation process, reviewing each of the articles, sending comments and suggestions, re-reading the articles and discussion of postures:

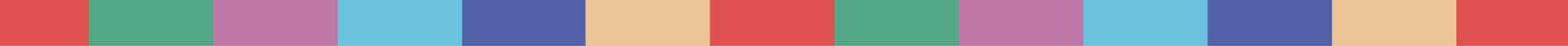
Juana: Really working together, with different people outside our daily circle, helps us personal development, listening to each other and exchanging opinions. Let's take advantage of this instance to interact with people of different ages who seek the same goal. It gives us the opportunity to make use of our voice, our thoughts, our suggestions and our eyes. For this it was created, for the participation of all and without having to hide our voice when giving our opinion.

Daniel: This document is not just the collaboration of different minds to write articles. It is the union of diverse thoughts, ideas and experiences that converge in the intergenerational dialogue of the authors. In these pages the perspectives of adults, young people and children and adolescents are poured, the product made reveals a different reality, conceived from the dialogue and the various visions that each "stage of life" can offer, that is, a more complete reality. This is how social and political life should be: comprehensive, that no one is excluded and that all voices are heard, especially in an America and a world that must overcome profound inequalities, violence and corruption. The world is not an inheritance for children and adolescents, because they are present now, let them be present, champion ideas and express their vision of the reality that affects and floods them now more than ever.

Shifa: It is essential to unite the opinions, recommendations, and concerns of citizens of numerous generations because it allows a complete and comprehensive investigation and resolvment of an issue while taking into consideration various aspects. This in turn allows a problem to be solved efficiently and fairly, without creating further divisions or issues among parties or creating any disadvantages to a single group. Moreover, policy creation and implementation in essence affects citizens of all generations, even if they are regarding a particular demographic. As such, it is important to unite the conversations and recommendations of numerous generations and uniting them in a harmonious and effective manner. It is for this reason a publication, such as the Intergenerational Publication on Child Participation by numerous writers and members of the IIN-OAS, is essential and important.

Kurt: Being able to write and thus leave my thoughts shaped forever is an unbeatable opportunity; but having the ability to collaborate, alongside a sensational team, in reviewing other newsrooms causes something I've never experienced before. When one constructively criticizes the work of another person from a purely technical approach, he discovers the wonder of writing, the importance of grammatical signs, the richness of the language, where just one point or a word can change the story and, the importance not only to read or listen but to understand the other's thinking.

In this time of work, in which I reconnect with old friends and made new ones, I can affirm once again that despite the geographical, cultural, economic, linguistic and social differences, american childhood and adolescence are in



the same. This is the reason why the only possible way to a better society is that of joint work.

Olger: Participating in the process of first reading the documents contained in the intergenerational publication was a unique experience, which favored the exchange of ideas, visions and experiences, from the perspective of adolescents and adults from different countries of the Americas. In this way, the committee members witnessed first-hand the different ways in which child and adolescent participation manifests itself in the authors' countries of origin. In addition, it made it possible to show similarities and differences regarding the problems that most afflict children and adolescents, as well as the population in general, of the countries of the Americas. This effort, carried out under the auspices of the Inter-American Children's Institute, deserves great recognition and dissemination, so that the greatest number of people, children and adolescents, institutional references, civil society organizations and the community in general, get to know the work that with effort and dedication each one of the writers created. Finally, everyone interested in the challenges facing child and adolescent participation should be invited to promote an upcoming version of this publication, which will require many more editions in the future.

Daniela and Teresita: For us, sharing this workspace, together with the style committee made up of the different work networks that promotes and supports the IIN's area of promotion and protection of rights, is always a source of technical and emotional enrichment. Likewise, since the call, coordination meetings and closing of this first pilot, we have witnessed the effort and commitment that each of them has with the promotion and protection of the rights of children and adolescents.

We are convinced of the value of spaces that make the voice of children and adolescents visible, spaces that seek to strengthen their place as citizens, as subjects of law with an inherent value equal to that of adults. And therefore, we hope that the articles compiled here will be a reason for reflection for those of us who work directly and indirectly in the preparation, implementation and evaluation of public policies for children and adolescents, always based on an intergenerational dialogue.

Finally, and thanking all who are part of this first intergenerational publication on issues of child adolescent participation, we invite you to read and share this material that we hope will be to your liking.



### **Style Committe**

Juana Salonia, member of the Network of Child and Youth Correspondents  
Shifa Sarker, Kurt Ottosen and Daniel Cortés. Member of Regional Child  
Participation Advisory Group.

Olger Forero, Referrer Adult of Network CORIA of ICBF – Colombia.

Teresita Poblete and Daniela Tupayachi, members of Promotion and  
Protection of Rights area of the IIN-OAS.

November, 2020



## ¿Qué queremos?

**Kurt Ottosen**

Integrante del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente del IIN en Argentina.

*“¿Que estoy detenido? De acuerdo. La última vez tardé tan poco en salir que cuando llegué a casa la sopa aún estaba caliente”*

Los soprano (Serie de televisión 1999)

Muchas veces tomamos medidas, emitimos directrices, iniciamos procesos y demás acciones sin saber qué es lo que esperamos que suceda como consecuencia de nuestros actos, o bien, que sucederá finalmente y si el resultado guarda relación con nuestros deseos, pero ¿cómo o de qué manera podemos lograr lo que queremos?

En Argentina, a octubre del año dos mil dieciocho, 7.178 adolescentes y jóvenes adultos se encontraban en conflicto con la ley penal; un 43% de ellos eran reincidentes.

Según los datos aportados por los procesos judiciales el accionar delictivo, porcentualmente hablando, se mantiene estable y es repetitivo a lo largo de los años; la mayoría de ellos están en conflicto por haber cometido delitos contra la propiedad (63% con uso de armas), luego le siguen los homicidios dolosos (39% con armas) y al final se encuentran las lesiones, el resto de los delitos es porcentualmente insignificante y no se tabula.

### **¿Aunque, es realmente insignificante?**

Ninguna acción de las personas es meramente personal, incluso el suicidio, que aunque es caracterizado como una decisión sumamente íntima es producto de factores sociológicos al igual que todas nuestras acciones, por lo que es un factor sumamente determinante para analizar las situaciones ante las que se enfrentan los adolescentes y jóvenes adultos de nuestro país.

En general, es decir, casi el 100% de los adolescentes que ingresan a los centros de privación de la libertad o que se encuentran bajo diferentes programas de monitoreo tienen una mayor vulnerabilidad y menores recursos para enfrentar los riesgos sociales y el proceso penal, lo que determina su encierro. Hay una ausencia marcada del Estado para garantizarles de manera temprana sus derechos básicos, no obstante, hay una férrea intervención a través del sistema penal y las medidas de encierro cuando se les imputa haber infringido la ley; pero esta no viene acompañada de una verdadera planificación que culmine con la reinserción del menor. La justicia restaurativa muere en el slogan.

Al día de la fecha la niñez y adolescencia argentina está siendo vulnerada a niveles sin precedentes, tal es así que el 59,5% de los niños, niñas y adolescentes que habitan el país se encuentran bajo la línea de la pobreza y un 14,8% está en la indigencia, cifras que para fin de año se calculan en un 4,3% más elevadas. Estos números se grafican en aproximadamente 6,3 millones de niños, niñas y adolescentes. Al aplicar esto sobre la población privada de su libertad veremos que el 28% ha vivido en la calle y que un 14% lo hizo en hogares sin cuidados parentales.

Esta situación, de pobreza y exclusión, obliga a que cada vez surja más la necesidad de encontrar un empleo para subsistir, y nuevamente encontramos en esta problemática, al igual que en las siguientes, una relación directa con los adolescentes privados de la libertad:

- El 77% de los encuestados trabajó antes de ser detenido y un 60% se encontraba trabajando al momento de ser procesado. La edad promedio de ingreso al sistema laboral no registrado es de 13,9 años, mientras que la edad legal mínima es de 16 años, a excepción de la provincia de Jujuy. Un 4,6% ha realizado trabajos rurales; un 5,4% ha trabajado en la venta ambulante; un 9,2% en changas y/o lavado/cuidado de autos y un 46,4% se ha desempeñado en el ámbito de la construcción y albañilería.
- Solo la mitad de los encerrados iba a la escuela al momento de ser ingresados al centro. 8 de cada 10 repitió al menos un año y el 80% la abandonó en algún momento de su cursado.
- El 45,44% no participa en actividades educativas, deportivas, ni recreativas.
- 9 de cada 10 NNA encerrados crecieron en hogares con fuerte presencia de sus madres y una baja presencia del padre; en los que también se evidenció la fuerte presencia de los abuelos en el hogar, hospedando a varias generaciones y grados de parentesco, otorgándole el rol de jefes a los adultos mayores.
- 13,4% de los procesados reveló haber sufrido maltrato en su hogar y un 38,8% de los jóvenes manifestó haber recibido maltrato físico y verbal por parte de las fuerzas de seguridad.

Estas situaciones, como la pobreza, la disrupción familiar y la inconclusión de los ciclos lectivos deriva en que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes adultos deban “madurar” e insertarse en el mercado laboral de una manera abrupta, involuntaria e irregular, fuera del marco legal, lo que muchas veces termina siendo gravemente perjudicial. Ya que crea una sensación de adultez, independencia y solvencia que no es real, pero, al no tener buenos patrones ni ejemplos que seguir, y ante la ignorancia de ciertas causas/consecuencias comienzan los problemas, como las adicciones, la delincuencia y la conformación de una familia, muchas veces sin haberla deseado. Los siguientes

números lo expresan con claridad, estos factores, como los anteriores, son comunes en quienes finalmente entran en conflicto con la ley:

- El 23,5% de las y los adolescentes privados de la libertad tienen al menos
- El 84% ha consumido marihuana; el 80,7% ha consumido tabaco; el 69% ha consumido alcohol; el 57,1% ha consumido pastillas sintéticas que muchas veces son acompañadas con bebidas alcohólicas para aumentar sus efectos psicoactivos; el 49,8% a consumido cocaína y el 23% ha consumido pasta base; en la mayoría de los casos han buscado desconectarse de los problemas que están atravesando o aumentar la adrenalina para afrontar desafíos que los ponían inseguros, como delinquir.

Algunos otros importantes datos a tener en cuenta son que el 94,3% son varones y que un 2% denota otra nacionalidad.

Ahora, ingresando a las cuestiones referidas con su periodo de encierro cabe destacar como primer punto que el 71,5% de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes adultos desconocen cuánto tiempo durará su condena; esto se debe a que el sistema de defensoría pública está colapsado, por lo que la gran mayoría ha tenido contacto solo un par de veces con sus letrados y a que el 54,4% jamás habló con el magistrado a cargo de su causa.

La incertidumbre del encierro es un factor que atenta no solo contra las legislaciones vigentes sino que afecta de manera directa la estabilidad psicofísica de los encerrados, quienes según las estadísticas en un 46% pasa menos de 6 meses en privación de la libertad, pero un 15,67% transita entre 6 meses y un año de encierro y el 20,67% supera el año de condena. ¿Puede usted imaginar llevar varios meses de encierro sin saber si terminará mañana o dentro de un año?

La incertidumbre y el sentimiento de desarraigo es muy fuerte, más cuando tenemos en cuenta que el 52% de los encuestados manifestó no tener amigos ni personas de confianza dentro de la institución; que el 51,49% no recibe visitas; que el 87,4% no tiene acceso a internet y que solo el 49,4% tienen objetos personales en la celda o habitación.

Esto demuestra, claramente, que las condiciones no están dadas dentro del respeto a sus integridades físicas ni dignidades personales, a raíz del fuerte incumplimiento a las garantías procesales; que en un mayor o menor nivel abarca al 100% de los procesados, ya que quienes han logrado estar frente a un juez o fiscal han manifestado su incompreensión del proceso, cito textual "No entiendo lo que me dicen, me hablan de foja uno, foja dos, y cuando le

pregunto que están diciendo o que quieren pedir se refieren a mi como 'la detenida, la menor' y cuentan la parte del hecho, yo no entiendo" Detenida.

Según expresa UNICEF (2018) en uno de sus informes *"estos estudios revelan las profundas dificultades que tiene el sistema penal juvenil, y dejan en evidencia que la privación de la libertad es una medida sancionatoria actualmente ineficaz para lograr objetivos supuestamente pedagógicos y de reinserción social de la población juvenil alcanzada por sus dispositivos y procedimientos"*.

Tal como mencioné al comienzo, indago ¿qué queremos? ¿qué queremos o esperamos que suceda cuando privamos de la libertad a una persona?

Aquí ya no hablamos de los niños, niñas o adolescentes, sino de todos los seres humanos privados de la libertad.

El sistema judicial está actualmente colapsado y no se vislumbra que a corto plazo mejore la situación, los presos viven hacinados y el objetivo de funcionar como sistema restaurativo está extremadamente lejos de ser funcional.

Ahora, saliendo de la catarsis, ¿Qué debemos hacer para mejorar esta situación? El Estado, teniendo en cuenta los factores comunes que atraviesan en mayor o menor número a todos los procesados debe actuar de manera preventiva. Las malas conductas son pedidos, muchas veces, de ayuda; un estado republicano ausente deriva en la caótica situación que vivimos actualmente.

Es una realidad ajena a nadie que las voces de los niños, niñas y adolescentes no son escuchadas, que las conductas observadas en las instituciones educativas no siempre son tratadas por personal cualificado ni reportada a los servicios correspondientes, que las denuncias anónimas pocas veces son procesadas y que la burocracia estatal deriva en que un chico drogadicto, delincuente, etc., sea retenido en la comisaría y liberado a las pocas horas, sin brindarle una verdadera asistencia restaurativa. Recordemos uno de los primeros datos que menciona este documento, el 43% es reincidente ¿por qué? Porque se los ve como un número, como un simple porcentaje, como una "falla" social y no como una persona que está en una mala situación.

Algo está fallando, y las culpas están repartidas, pero para solucionarlas debemos comenzar por el órgano rector de nuestra democracia, el Estado, porque es quien tiene el monopolio del poder legal y legítimo para hacer cambios rápidos y concretos.

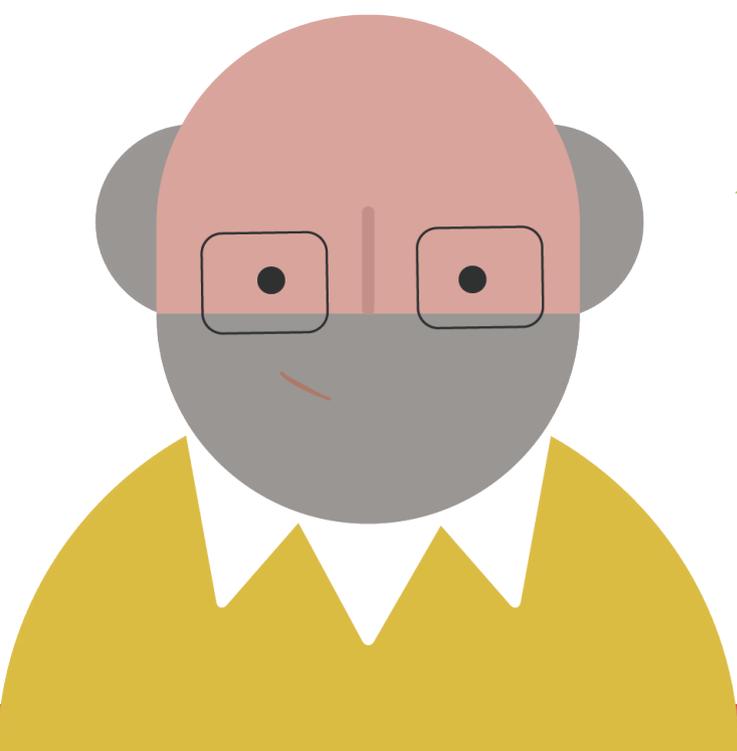
La sociedad reclama, exige y necesita un Estado presente ante las vulnerabilidades sociales, no asistencialista, pero sí formativo y restaurativo. El actual círculo vicioso debe terminar, no sigamos repitiendo los mismos errores una y otra vez.

## Referencias

Observatorio de adolescentes y jóvenes (s.f.). Recuperado de <http://observatoriojovenesiigg.sociales.uba.ar/>

UNICEF (2018). Las voces de adolescentes privados de libertad en Argentina. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/456298527/Las-voce-de-adolescentes-privados-de-libertad-en-Argentina>

Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina (s.f.). <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/politicacriminal#estadisticasinformes>





## Adultocentrismo, cultura colonialista e seus entraves à promoção da participação de crianças e adolescentes

**Vítor Cardoso Alves**

Membro do Grupo Assessor Regional sobre Participação de  
Crianças e Adolescentes (GRAPIA) IIN-OEA-Brasil.

**Resumo:** Este presente artigo visa analisar e questionar os paradigmas, no que tange à promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes, como também elencar os principais desafios que ameaçam a seguridade integral dos sujeitos<sup>2</sup> em desenvolvimento. Com foco nos princípios e normas legais referentes aos direitos humanos, busca-se reunir as mazelas sociais que, dia a dia, “sucubem”, de forma indireta, a perspectiva de um desenvolvimento saudável, pautado no reconhecimento legal de crianças e adolescentes como sujeitos de direitos e que devem ser levados em consideração em todos os espaços e camadas sociais. Dessa forma, este trabalho busca incentivar uma reflexão permanente para repensar práticas adultocêntricas que vigoram na atual sociedade.

**Palavras-chaves:** Direitos humanos. Crianças. Adolescentes. Decolonialismo. Adultocentrismo.

The new paradigms, a permanent reflection about the promotion of the human rights of children and adolescents in Latin America

**Abstract:** This article aims to analyze and question the paradigms, with regard to the promotion of the human rights of children and adolescents, as well as to list the main challenges that threaten the integral security of the subjects<sup>2</sup> in development. Focusing on the legal principles and norms referring to human rights, we seek to bring together the social ills that, day by day, “succumb”, indirectly, to the perspective of a healthy development, based on the legal recognition of children and adolescents as subjects rights and that must be taken into account in all spaces and social strata. Thus, this work seeks to encourage permanent reflection to rethink adult-centered practices that are in force in today’s society.

**Keywords:** Human rights. Child. Teenagers Decolonialism. Adult-centeredness.

## Introdução

*Dia a dia nega-se às crianças o direito de ser criança. Os fatos, que zombam desse direito, ostentam seus ensinamentos na vida cotidiana. O mundo trata os meninos ricos como se fossem dinheiro, para que se acostumem a atuar como o dinheiro atua. O mundo trata os meninos pobres como se fossem lixo, para que se transformem em lixo. E os do meio, os que não são ricos nem pobres, conserva-os atados à mesa do televisor, para que aceitem, desde cedo, como destino, a vida prisioneira. Muita magia e muita sorte têm as crianças que conseguem ser crianças.*

Eduardo H. Galeano<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Eduardo Hughes Galeano foi um jornalista e escritor Uruguai

São poucos os trabalhos de pesquisas no que tange aos novos paradigmas do atual século que dificultam a promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes, principalmente, com relação ao adultocentrismo como prática inibidora da participação social dos sujeitos de direitos. O presente artigo visa questionar e abordar temáticas que inviabilizam o cumprimento da Convenção sobre os Direitos da Criança, a CDC de 1989<sup>2</sup>, isto é, o dispositivo que propõe a participação social nos espaços de exercício da cidadania<sup>3</sup>. Dessa forma, é evidente, por meio desse viés de análise, que os novos paradigmas representam uma grave violação histórica que apaga ou dificulta extremamente a possibilidade de existir uma relação harmoniosa entre indivíduo criança e sociedade. Nessa perspectiva, o presente trabalho irá discutir os seguintes tópicos: a) Os novos paradigmas de crianças, adultos e instituições no quadro da doutrina da proteção abrangente estabelecida pelo CDC; b) O adultocentrismo e sua ligação com o diálogo intergeracional e, por último, c) Experiências significativas de trabalho com crianças e adolescentes em questões de: deficiência, igualdade de gênero e saúde sexual e reprodutiva.

A temática da proteção de crianças e adolescentes tornou-se pauta em meados dos séculos em que se sucederam as Revoluções Industriais<sup>4</sup>, visto que, de forma implícita, alguns sociólogos fazem menção ao uso do trabalho infantil na operação das máquinas que vigoravam na época. Ainda assim, o cenário de explosão das revoluções que culminaram para grandes transformações sociais, cujas contribuições são percebidas até o século atual, falhou no cuidado com os sujeitos em desenvolvimento e, com isso, marcou historicamente as inúmeras violações aos direitos básicos dos sujeitos em destaque. Como forma de violação, nota-se que a sociedade atual tem naturalizado as práticas de inferiorização de crianças no que se refere ao “ser” que não tem, por questão de idade, a maturidade física, psíquica, moral ou intelectual idealizada como necessária da participação em sociedade. Toma-se como exemplo a hierarquização no que diz respeito à idade, as quais sobrepõe o poder do adulto com a criança como reflexo histórico de uma cultura de colonialismo que desqualifica o saber, o pensar, o posicionamento, a explanação de ideias desses sujeitos vítimas de um processo alusivo ao colonizador. Uma vez que essa ação caracteriza-se como uma barreira para participação social de crianças e adolescentes nos espaços de deliberações no que tange a área relacionada à infância e adolescência.

---

2 CDC de 1989: É o instrumento de direitos humanos mais aceitos na história universal. Foi ratificado por 196 países. Somente os Estados Unidos não ratificaram a Convenção. O Brasil ratificou a Convenção sobre os Direitos da Criança em 24 de setembro de 1990.

3 Cidadania: vem do latim civitas, que quer dizer cidade. Juridicamente, cidadão é o indivíduo no gozo dos direitos civis e políticos de um Estado.

4 Tais revoluções referem-se ao conjunto de mudanças que aconteceram na Europa nos séculos XVIII e XIX.

Nesse sentido, toma-se o colonialismo “como uma relação política, econômica, sexual, espiritual, epistemológica, linguística de dominação metropolitana no sistema-mundo e uma relação cultural/estrutural de dominação étnico-racial” (GROFOGUEL 2012, p.345). Tal prática gera a subordinação e a negligência de direitos, visto que quando há essa subordinação/dominação dos adultos referentes à criança e ao adolescente, há também um impedimento no desenvolvimento social-cognitivo. Pois, como afirmava (Piaget, 1974/1977, p.11), o desenvolvimento de novas habilidades requer uma plena autonomia no ato, ou seja, para fomentar a participação de crianças e adolescentes é necessário que esses sejam alocados para dentro do processo de construção, incentivando-os a serem seres autônomos, críticos e atuantes na sociedade.

A criança na visão do mundo da sociedade atual, durante a infância, é caracterizada como fase passageira, que socialmente não irá gerar nenhuma contribuição nas relações entre o corpo social, tendo a criança assim, uma posição de inferioridade, de um ser menor, não sendo permitida a inserção desses no espaço de funcionamento social – em que há somente a presença dos(as) adultos(as). Isso é possível observar em toda América Latina, em determinados contextos: a presença dos(as) adultos(as) ocupando espaços que deliberam sobre as temáticas que dizem respeito às crianças e adolescentes, em que há, de certa maneira, a figuração por parte dos(as) adultos(as) que estão, de acordo com as suas decisões – outrora equivocadas, deliberando para o melhor do grupo<sup>5</sup> em destaque. No entanto, apesar da construção histórica de espaços e conselhos consultivos de crianças e adolescentes, o que há nesse cenário é o impedimento errôneo de deliberar sobre determinados assuntos – ou seja, sobre a infância, sem a participação efetiva e a nível geral do grupo que é e será afetado.

Portanto, escrever este artigo represente, à priori, uma “tentativa” de agrupar os principais paradigmas que dia a dia delimitam e oprimem a participação da criança e adolescente, na busca da aplicabilidade legal dos seus direitos previstos pelas normas. Além disso, o ato de escrever e abordar essas temáticas visa despertar uma reflexão permanente acerca da promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes.

## **Os novos paradigmas de crianças, adultos e instituições no quadro da doutrina da proteção abrangente estabelecida pelo CDC**

“As crianças são a potencialidade do múltiplo, de uma produtividade sem mediação, a afirmação do ainda não previsto, não nomeado, não existente; a asseveração de que não há nenhum caminho predeterminado que uma

---

5 Grupo: conjunto de indivíduos reunidos com alguma finalidade, no referido artigo, refere-se às crianças e adolescentes.

criança (ou um adulto) deva seguir. Que não há nenhuma coisa que ela (ou ele) deva se tornar: a infância é “apenas” um exercício imanente de forças” (GOMBROWICZ, 2005). As sociedades latinoamericanas, por forte influência dos seus colonizadores, tende a observar na figura da criança um “ser” que para si – os adultos, não oferta novas contribuições. Tais visões direcionadas à criança e ao adolescente, de forma notória foram herdadas do processo de colonização, visto que, na visão dos “evoluídos” os índios que ali estavam não serviam para nada a não ser para servir aos desejos ordenados. Exemplo disso, de acordo com a Organização de Cooperação e Desenvolvimento Econômico, (IDB, 2015), constata que o modelo atual de educação que vigora entre os países que compõem a América Latina, uma vez que a escola tende a reproduzir, em alguns casos de forma inconsciente, as mesmas práticas desenvolvidas pelos colonizadores, ou seja, o modelo atual de educação trata a criança e o adolescente como indivíduo que até concluir sua formação no final dos estudos, não tem caráter social como um adulto tem, por exemplo, são “normais” os adultos descredibilizarem a opinião de uma criança ou adolescente frente a uma questão que surgira no momento. Com isso, o modelo contemporâneo de educação não está isenta aos modelos arcaicos, impondo, de certa maneira, uma formação que inibe o desenvolvimento crítico, gerando assim, uma geração que não se enxergam como operadores sociais e sujeitos de direito e, conseqüentemente, como cidadão sem posição crítica na sociedade.

## **Do adultocentrismo ao diálogo intergeracional**

As relações do adultocentrismo consistem numa tentativa de fazer prevalecer somente à visão do adulto no que tange relações sociais, isto é, os adultos de forma equivocada, por não saber lidar com os avanços e novas contribuições das gerações mais novas, colocam as crianças e os adolescentes como figura menosprezível, rotulando as mesmas como, incapazes de emitirem opiniões, insuficientes em seus posicionamentos, dentre outras práticas que segregam a capacidade física e cognitiva dos sujeitos. Nessa perspectiva, essa tentativa de não permitir a atuação social do outro, configura um cenário adultocêntrico, como nos alerta Saramago (2008, p. 2) “aprendi a não tentar convencer ninguém. Convencer o outro é uma falta de respeito. É uma tentativa de colonizá-lo”.

Mais uma vez, destaca-se como exemplo o modelo atual de educação, como atividade adultocêntrica. MIRANDA (2007): aponta que isso acontece desde o seu nascimento, fundamentado na prerrogativa de subjugação do outro, conceituando a criança como incapaz de deter a capacidade interpretativa por si só, necessitando de um guia didático exclusivo para “experenciar” o mundo. Em síntese, o referido pesquisador critica essa abordagem de re-

ensinar/ forjar a criança segundo a visão do adulto, sem que a própria criança desenvolva novas habilidades criativas de enxergar o mundo, o que de fato representa atualmente um saber não descoberto mais sim coagido. Como afirma Miranda (2007, p.28), “Comenius” silencia a imaginação ao apresentar de antemão as imagens do mundo”.

Destarte, a participação social bem como o diálogo intergeracional acerca da promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes é de suma importância para os países que desejam evolução social, visto que de acordo com o sociólogo Augusto Comte, para que se tenha uma evolução social, torna-se necessária a articulação de todos os membros. Diante dessa conceituação, é notório e vital fortalecer o protagonismo de crianças e adolescentes, em todos os espaços de deliberação, incentivando-os a atividades de expressão de seu direito, seja por meio de construção de artigos, rodas de conversas, participação em eventos, congressos, dentre outras ferramentas de envolvimento e participação sociopolítica. Além disso, o papel de incentivo a participação de crianças e adolescentes é comprovada por instituições que atuam globalmente, como, a UNICEF, que no Brasil alcançou resultados significativos em parceria com adolescentes e jovens, sendo esses resultados: a) Lançamento de estudos - *IHA, Trajetórias Interrompidas, Educar ou punir? e A Familiar Face* - alcançaram 150 milhões de pessoas em 2017; b) Criação dos comitês pela prevenção de homicídios na adolescência na Bahia, no Ceará, no Rio de Janeiro e São Paulo, referências para outras capitais, dentre outras iniciativas.

### **Experiências significativas de trabalho com crianças e adolescentes em questões de: deficiência, igualdade de gênero e saúde sexual e reprodutiva.**

As relações entre os(as) adultos(as) e as crianças e adolescentes deveriam, de certa forma, ser caracterizadas como uma oportunidade de trocas, em que não houvesse o pressuposto de quem manda em quem, mas sim a única lei, o que podemos aprender de forma conjunta. Como nos alerta Merleau-Ponty (1992, p. 24): “A criança compreende muito além do que sabe dizer, responde muito além do que poderia definir e, aliás, com o adulto as coisas não se passam de modo diferente”. Portanto, apesar de existir inúmeras práticas que corroboram para a promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes, muitas são as ferramentas que devem ser criadas para de fato ofertar não o que conceitua como “algo de caridade”, mas sim a oferta de um direito, pois, quando há uma participação integral da criança e do adolescente nos espaços não é algo que deve ser inédito/ exclusivista, mas sim pluralizado.

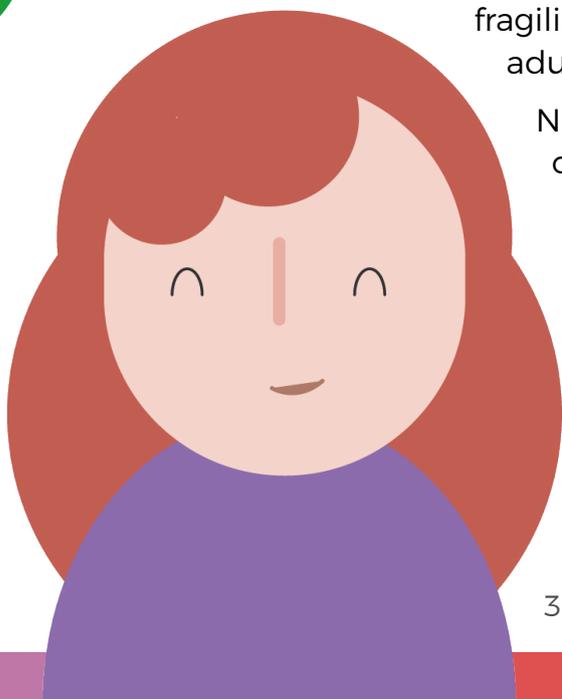
Aliás, dizia Durkheim (1987, p. 5): “Toda educação consiste num esforço contínuo para impor às crianças maneiras de ver, de sentir e de agir às quais elas não chegariam espontaneamente”. É necessário criar mais iniciativas que coloquem os sujeitos em espaço de destaque/ relevância, pois, sem dúvida, esse espaço nunca deveria deixar de ser garantido, uma vez que quando há uma inserção de criança e adolescente nos debates acerca das diversidades humanas, como de deficiência, igualdade de gênero e saúde sexual, de maneira nítida, é perceptível que existe um resultado exponencial com a ação desempenhada.

Portanto, nota-se a necessidade de se criar mais organizações adultas que trabalhem conjuntamente com crianças e adolescentes na busca e defesa dos seus direitos, visto que, quando há uma relação de compartilhamento de conhecimento há, portanto, uma evolução social entre ambos os indivíduos conectados. Como dizem Sarmento, Fernandes e Tomaz (2007, p. 184): “A infância foi construída historicamente, nos últimos séculos, através da sucessiva exclusão das crianças de esferas sociais de influência [...]”, esferas estas ocupadas por adultos. E isso tem um poder e um peso acentuados no cotidiano desse grupo etário.

## Conclusões

As argumentações realizadas indicam severas reflexões que devem ser debatidas dia a dia, com a finalidade de vivenciar essa nova realidade decolonial a qual o grupo vulnerável solicita. Os paradigmas que foram elencados neste artigo configuram-se como heranças advindas do processo de colonização, que subjuguem a capacidade física e psíquica dos sujeitos - crianças e adolescentes, de ocuparem os espaços que lhe são concedidos por direito, como também representa um novo modelo de se pensar uma sociedade que não promova as práticas arcaicas, isto é, ensinamentos e costumes que fragilizam a relação harmoniosa entre os adultos e as crianças e adolescentes.

Nesse sentido, quando se trata da criança e do adolescente na busca de ocupação de seu espaço, não se trata de visualizar esse sujeito como sendo uma unidade simples, mas, sim como sendo sujeitos compostos, que almejam experimentações diversas, que desejam discutir temas novos e, acima de tudo, sujeitos que clamam



historicamente por direito, por espaço que, desde a colonização, foi arrancado de seus anseios.

Levemos em conta que, em nosso meio, as crianças constituem, diante de tantas realidades prioritárias, a única prioridade nacional absoluta, além de sujeito de direitos (RIZZINNI, 2011). Conclui-se, portanto, que este trabalho não confere uma afirmação de todos os paradigmas que dificultam uma reflexão permanente acerca da promoção dos direitos humanos de crianças e adolescentes, mas, tenta de certa forma legitimar a forte influência que o adultocentrismo representa como barreira cultural na oferta integral dos direitos básicos da criança e do adolescente, isto é, do direito à participação, a uma educação sem resquícios da colonização, de ocuparem os espaços que lhes são pertinentes para seu desenvolvimento, e o mais importante, de serem visualizados como sujeitos de direitos, como qualquer outro indivíduo, sem a subjugação ou inferiorização.

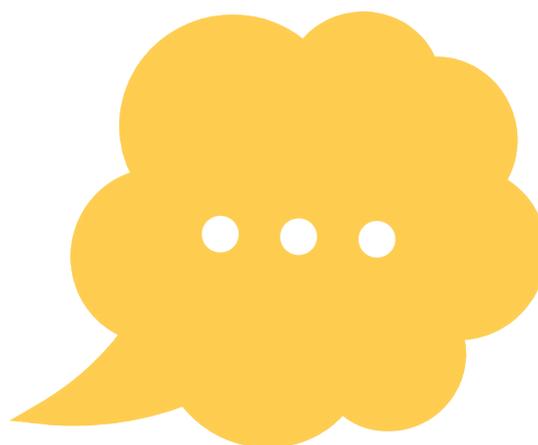
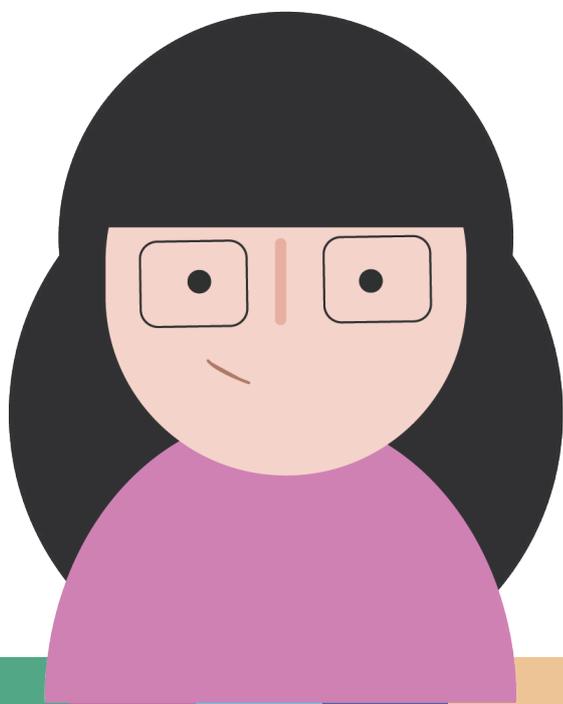
Este artigo indica causas culturais, herdadas das atividades dos colonizadores que, desde então, foram aplicadas no tratamento da criança e adolescente, subjugados pelos(as) adultos(as). Conseqüentemente, este trabalho de análise possibilita novas reflexões, oriundas de uma provocação decorrida ao longo desta escrita, sejam elas: a) como podemos conectar de maneira saudável as práticas, saberes e expertises do adulto aos desejos, anseios e as valiosas contribuições e soluções trazidas pela criança e pelo adolescente?; b) como não reproduzir práticas adultocêntricas, advindas da colonização, na oferta dos direitos humanos de crianças e adolescentes? E, por último, c) como inserir a participação sem imposição, de forma única e inegociável, da cultura dos(as) adultos(as)?

Assim, as interrogações postuladas após análise decorrida, certamente serão mecanismos, a nível nacional e internacional, para se desenvolver o início de novos estudos acerca dessa temática. Esse artigo também pode contribuir com bases para construção de políticas públicas que ofertem, de maneira não adultocêntrica, as prerrogativas dos direitos humanos direcionados às crianças e adolescentes.

## Referências

- Abramo, H. (1997). Considerações sobre a tematização social da juventude no Brasil. In *Revista Brasileira de Educação*, (5/6). São Paulo.
- Borges, J. L. (2004) Escola e disciplina: uma abordagem foucaultiana. In *Revista Urutáguá*, (5). Recuperado de [http://www.urutagua.uem.br/005/05edu\\_borges.pdf](http://www.urutagua.uem.br/005/05edu_borges.pdf)
- Deleuze, G.; e Foucault, M. (2009). Os intelectuais e o poder. In Michel Foucault.

- Microfísica do poder* (pp.129-142). Rio de Janeiro: Graal.
- Fedozzi, L. (2009). Democracia participativa, lutas por igualdade e iniquidades da participação. In Sonia Fleury, e Lenaura Lobato (organizadoras). *Participação, Democracia e Saúde*. Rio de Janeiro: Cebes.
- Foucault, M. (1990). *Microfísica do Poder*. Rio de Janeiro: Edições Graal.
- Gombrowicz, W. (2005). Da maioria à minoria: filosofia, experiência e afirmação da infância. In Walter Kohan. *Infância. Entre Educação e Filosofia* (pp. 237-254). Belo Horizonte: Autêntica.
- Malaguzzi, L. (1999). Ao contrário, as cem existem. In Carolyn Edwards et al. *As cem linguagens da criança: a abordagem de Reggio Emilia na educação da primeira infância* (p.1) Porto Alegre: ArtMed.
- Pais, J. M. (1990). A construção sociológica da juventude: alguns contributos. *Análise Sociológica*, v. 25.





## The widespread problem of child sex trafficking & how the Inter American Children's Institute can assist in eradicating it

**Shifa Hossain Sarker**

Integrante del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente del IIN en Canadá

Would you believe it if you were told that there are currently more slaves in the world than there ever was in history? Or that hundreds of thousands of children in every North, South and Central American country are a part of this number, many as child sex trafficking victims? This is a terrifying reality for many child and adolescent citizens of Member States of the Inter American System. The Inter-American Children's Institute (IIN), with horrendous data from the Walk Free Foundation<sup>1</sup>, United Nations<sup>2</sup>, and International Labour Organization<sup>3</sup> back up the claim. What is worse is that the current political implications regarding immigration, child adoption policies, and lack of personal rights-based education in numerous Americas nations makes the crisis of child sex trafficking in the region to be compounded into one of the worst in the entire world. This ultimately endangers the ability of children in the Americas to fully exercise their rights, live safely, grow into healthy and contributing adults, and participate in the promotion of human rights.

In order to effectively dismantle the issue of child trafficking in the Americas, two sides of the problem must be addressed: recruitment and demand. This is because both of these are the highest in multiple Americas countries and among the world. In terms of recruitment, more than 1 million children are exploited each year in the commercial sex trade, according to the International Labour Organization<sup>3</sup>. However, the true number is vastly under-reported because it is difficult to find an accurate number due to the high secrecy and complicated operations of various players in the trade. Furthermore, children and adolescents from two Americas countries - the United States of America and Mexico - accounted for the highest number of victims of human trafficking in 2018<sup>4</sup>. As a result, the key causes of children and adolescents of being forcefully pulled into the trade - poverty, dangers from conflict or instability, vulnerability in the foster care system, lack of social or economic opportunities, and lack of harsh accountability of predators - must be individually addressed and solved first by Member States of the IIN based on the various reasons specific to each country<sup>5</sup>.

Demand for child trafficking services in the Americas countries is also exponentially high and needs to be eliminated in order for the issue to disappear. According to the United Nations' International Labour Organization, is a \$99 billion-a-year global industry and the exploitation of more than 1 million children accounts for more than 20 percent of those profits<sup>6</sup>. Demand can be eliminated through imposing harsher penalties for predators, quickening the process of finding and prosecuting them by removing any barriers prosecutors or institutions face, and increasing personal safety and rights education to youth.

What is most devastating is that there is a complicated web of barriers that causes it to be rare for police and prosecutors to be able to successfully pursue trafficking predators after they've paid and abused adolescents and children. That's true even in the most nauseating of crimes. For example, the State Department's 2019 Trafficking in Persons Report found the Department of

Justice opened 657 human trafficking investigations in 2018 and that there were significantly fewer prosecutions: 230, of which 218 were for sex trafficking<sup>7</sup>. This is actually one of the highest action statistics regarding prosecution of trafficking in the region, revealing that there are many barriers that institutions face in every single country in North, South and Central America to prosecute child trafficking criminals and that efforts for judicial prosecution must be increased.

Another major problem prevalent in the region is that there is insufficient rehabilitation for victims recovering from the mental and physical implications and trauma of being trafficked as youths. This in turn negatively impacts the labour force of a nation as it becomes harder for victims to reintegrate back into the workforce and into the remainder of society. According to Seena Simon, a director at the Aruna Project that works to train and employ former victims of sex trafficking, "Employment was the gap," where "once they (victims) were trained in some kind of skill, we sent them for work, but they couldn't cope with the pressure. Finish the deadline, finish the targets - they couldn't do it. There was an internal conflict and many of them failed. And some I know went back to the red light district"<sup>8</sup>. This harrowing account reveals how failing to rehabilitate victims can lead to them becoming vulnerable to sex trafficking again, causing the cycle to continue to be perpetuated.

## **Constructive solutions proposed for implementation**

The Inter-American Children's Institute can lead international efforts to combat this widespread problem in the region that is directly linked to fulfilling other rights of children & adolescents, such as those relating to participation, security, health, and education..

To begin the fight against child trafficking through several goals, the IIN can effectively take measures that fall into the following categories by implementing the following policies:

1. Routinely review the progress of member states in strengthening protection services in their country's child welfare and adoption systems in state and local jurisdictions and prosecutors. If human resource or monetary-based assistance is required by any nation, their request could be considered during budgeting.
2. Mandate and routinely review the progress of Member States in increasing public funding to victim service providers for their rehabilitation that can help them to assimilate back into society.
3. Mandate and assist member countries in funding separate investigations and police departments dedicated solely for tracking and solving issues pertaining to child sex trafficking or all forms of trafficking of individuals all ages (if they already do not exist).

4. Encourage all Member States to mandate certain topics in their curriculum, including education of what are their (children & adolescents) rights, how to identify when they are being violated, and most importantly, what to do and who to contact if these are taking place.

## Conclusion

Child sex trafficking is a highly prevalent issue in the Americas nations that must be addressed and resolved as it is directly linked to each Member State's success in fulfilling other crucial rights of children & adolescents including their participation in promoting rights, education, safety and health. This problem can be effectively achieved through the IIN spearheading recommendations to Member States in implementing legislations and policies that would make it easier to prosecute child predators, dedicating specialized departments for implementing these measures, increasing funding to assist in the treatment of victims' physical and mental conditions, and incorporating rights-based educational concepts into the curriculum of children and adolescents.

## References

- 1 Fisher, Max. 17 Oct. 2013. "This Map Shows Where the World's 30 Million Slaves Live. There Are 60,000 in the U.S." *The Washington Post*, WP Company, [www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2013/10/17/this-map-shows-where-the-worlds-30-million-slaves-live-there-are-60000-in-the-u-s/](http://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2013/10/17/this-map-shows-where-the-worlds-30-million-slaves-live-there-are-60000-in-the-u-s/)
- 2, 3, 6 Kelly, Cara. 30 July 2018. "13 Sex Trafficking Statistics That Explain the Enormity of the Global Sex Trade." *USA Today*, Gannett Satellite Information Network, [www.usatoday.com/story/news/investigations/2019/07/29/12-trafficking-statistics-enormity-global-sex-trade/1755192001/](http://www.usatoday.com/story/news/investigations/2019/07/29/12-trafficking-statistics-enormity-global-sex-trade/1755192001/)
- 4 Keiper, Andrew, and Chiamonte, Perry. 23 June 2019. "Human Trafficking in America among Worst in World: Report." *Fox News*, FOX News Network, [www.foxnews.com/us/human-trafficking-in-america-among-worst-in-world-report](http://www.foxnews.com/us/human-trafficking-in-america-among-worst-in-world-report)
- 5 Organization for Security and Co-operation in Europe, Ministerial Council. OSCE Action Plan on Combating Trafficking in Human Beings. [www.osce.org/odihr/23866](http://www.osce.org/odihr/23866)
- 7 Kelly, Cara. 30 July 2018. "13 Sex Trafficking Statistics That Explain the Enormity of the Global Sex Trade." *USA Today*, Gannett Satellite Information Network. [www.usatoday.com/story/news/investigations/2019/07/29/12-trafficking-statistics-enormity-global-sex-trade/1755192001/](http://www.usatoday.com/story/news/investigations/2019/07/29/12-trafficking-statistics-enormity-global-sex-trade/1755192001/).
- 8 Swarens, Tim. 30 January 2018. "Who Buys a Trafficked Child for Sex? Otherwise Ordinary Men." *USA Today*, Gannett Satellite Information Network, [www.usatoday.com/story/opinion/nation-now/2018/01/30/sex-trafficking-column/1073459001/](http://www.usatoday.com/story/opinion/nation-now/2018/01/30/sex-trafficking-column/1073459001/)



## Participación de niños, niñas y adolescentes en un contexto de conflicto armado en Colombia: Reflexiones

**Luisa Rodriguez**

Ex integrante del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente del IIN en Colombia.

**Santiago Luis Delgado Ariza**

Colaborador

El presente texto pretende hacer una reflexión personal acerca de las consecuencias que tiene en la participación de niños, niñas y adolescentes el encontrarse en un contexto de conflicto en Colombia, desde la perspectiva de una joven de 22 años promotora de los derechos sexuales y reproductivos y de un joven de 24 años activista ambiental. En primer lugar, se describirá en términos generales la situación actual del país, de manera seguida se hablará sobre el impacto de la participación de nuevas generaciones en las discusiones sobre la paz y el conflicto, y finalmente las conclusiones personales de cada uno de los autores.

## Conflicto en Colombia

Colombia es un país ubicado en Suramérica, con una superficie de 1'141.748 km<sup>2</sup> y 49'164.856 habitantes, el cual lleva más de 50 años en conflicto y un poco más de 22 años trabajando en procesos de paz<sup>1</sup>. El último inició en el 2012 y culminó en el 2016, mediante la firma del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", con el cual negoció la paz con el grupo al margen de la ley FARC-EP, mediante una agenda de 5 puntos a tratar.

Sin embargo, la firma del acuerdo de paz no trajo los resultados esperados, teniendo en cuenta que, a partir de su firma se elevaron las cifras tanto de líderes sociales y defensores de derechos humanos como de reinsertados la guerrilla de las FARC-EP asesinados, en donde solo para el último año se han registrado 196 líderes sociales y 41 firmantes de acuerdos que han sido asesinados, según las cifras del Instituto de estudios para el desarrollo y la paz Indepaz.

Así mismo, en los nueve meses que han corrido del año se han registrado cerca de 46 masacres a lo largo del territorio nacional, perpetuadas principalmente por grupos paramilitares que según cifras de Indepaz han dejado como resultado 185 personas asesinadas, es decir, en Colombia en solo este año se ha asesinado a 422 como resultado del conflicto interno, ya sea por grupos paramilitares, guerrilleros o agentes del Estado.

## Participación como medio para obtener otros derechos

La participación en Colombia no solo de niños, niñas y adolescentes, sino en general de los habitantes del territorio, se desarrolla dentro de diferentes entornos, teniendo en cuenta que, a pesar de ser un Estado Social de Derecho, es decir, sustentando en la dignidad humana, carece de estructuras de garantía de los derechos, razón por la cual, la ciudadanía debe recurrir a mecanismos de participación para hacer exigibles sus derechos.

<sup>1</sup> El proceso de paz con las FARC-EP. CIDOB.

No obstante lo anterior, Colombia a lo largo de los últimos años ha desarrollado nuevas y mejores estructuras de participación en las decisiones políticas como es el caso de la intervención de niños, niñas y adolescentes en la formulación de políticas públicas y en general en la implementación de las mismas. Así mismo para los adolescentes y jóvenes se proscribió la Ley De Ciudadanía Juvenil la cual contempla estructuras de participación denominadas Consejo de Juventudes y Plataformas de juventudes.

El ejercicio a la participación en Colombia se ha fortalecido sobre todo en los territorios donde se carece de una presencia adecuada del Estado, por tal motivo las comunidades se han organizado y de estos entornos han surgido los denominados líderes sociales, quienes a raíz de su participación en los procesos de transformación se han convertido en blanco de los grupos al margen de la ley.

Se puede entender en primera medida que la participación en Colombia no se ha desarrollado a partir de los mecanismos tradicionales concebidos en la ley, en otras palabras, no existe un ejercicio práctico de la participación, y las nuevas generaciones han comprendido que la enunciación de un derecho no garantiza el goce efectivo del mismo, y por lo tanto la participación la hacen desde sus contextos y no desde el enfoque propuesto por la legislación.

De ahí que, para los niños, niñas y adolescentes en muchos territorios de Colombia, sobre todo aquellas alejados de los grandes centros urbanos, el ejercicio de sus derechos está determinado por el nivel de participación que estos tienen en la toma de decisiones y su aplicación en el territorio, de manera previa o de la dinámica natural del ejercicio político, o de manera posterior en la organización social.

## **Participación de niños, niñas y adolescentes**

Como se ha dicho anteriormente, la participación de las nuevas generaciones se ha hecho necesaria para exigir sus derechos, como la educación, la salud, e incluso la recreación, sin embargo, participar en Colombia se ha convertido en un riesgo mayor al que ya era, de tal suerte que cualquier agente social que se vuelve representativo para la promoción de un derecho, se convierte en un blanco para los grupos al margen de la ley, y esto no es solo para aquellos ciudadanos mayores de edad, sino para todo aquel que se atreve a dar su voz para representar a otros.

En el futuro, cuándo las decisiones cotidianas o administrativas estén a merced de una generación que nuevamente debe vivir frustraciones, dolores, pasiones y egoísmos, propios de la guerra y el atropello civil, el espíritu del Estado social de derecho establecido en la Constitución de 1991, no podrá superar la injusticia, el atropello, el abandono, la pobreza, el modo de acaparar el poder, sin duda si hoy no se les permite a los niños, niñas y adolescentes espacios

participativos que cambien su realidad, estaremos repitiendo la historia.

La participación no es única y los métodos tampoco lo son, desde la promoción de participación en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos se busca un reconocimiento de sí mismo y del otro, para construir un entorno político seguro, mientras desde la participación como defensa del medio ambiente sano, se redefine el territorio y por ende se crea identidad y arraigo, un sentimiento de pertenencia dotado de un aire glorioso de la diversidad y respeto por lo originario y la paz. Participar es entonces, un medio amplio para que niños, niñas y adolescentes no solo construyan su presente, sino redefinan su futuro, no es solo el medio para garantizar sus derechos presentes, sino para proteger sus derechos venideros.

Sin embargo, para los niños, niñas y adolescentes en muchos territorios de Colombia, la participación no implica solo lo anteriormente dicho, también tiene una connotación de riesgo, de tal suerte que su ejercicio de transformación de su realidad se limita por lo actores armados que hacen de autoridad, y que por lo mismo, ven como amenaza la organización social y sobre todo de las nuevas generaciones.

Ahora bien, en esta época, se suma una nueva situación que impide la materialización del derecho a la participación y por ende de otros derechos: la contingencia producto del Covid-19, en el cual la imposibilidad de acceso a Internet en la población rural y en condiciones de pobreza, es decir, los niños, niñas y adolescentes privados del acceso a las redes de internet, pierden la posibilidad de organizarse en el marco de esta pandemia, es decir, no solo tienen como limitantes los actores armados, sino a su vez, no poder interconectarse con sus pares.

## Conclusiones

El abandono del Estado permite la creación y desarrollo de conductas colectivas derivadas en la violencia armada o el desplazamiento forzado, desata un destino que carece de oportunidades de participar de manera consecuente con las normas establecidas para la construcción social con el otro, y limita las posibilidades de niños, niñas y adolescentes de ser actores que transforman su realidad.

Conforme lo determina como antropología las sociedades infunden valores diferentes entrenando a los niños de forma diferente. Las personalidades adultas reflejan las prácticas de una cultura en la crianza de los niños, por ello se requiere una cultura de paz y participación que permita que una nueva generación se erija en Colombia reconociendo la importancia del otro, su valor y su respeto, así como la construcción colectiva.

La participación en Colombia debe ser garantizada y sobre todo en las nuevas

generaciones, en el entendido que la participación tiene un espectro tan amplio que se da en todos los territorios y desde todas las aristas, y en cada una de ellas se construyen bases para un nuevo panorama para niños, niñas y adolescentes, que merecen vivir en un país en paz.

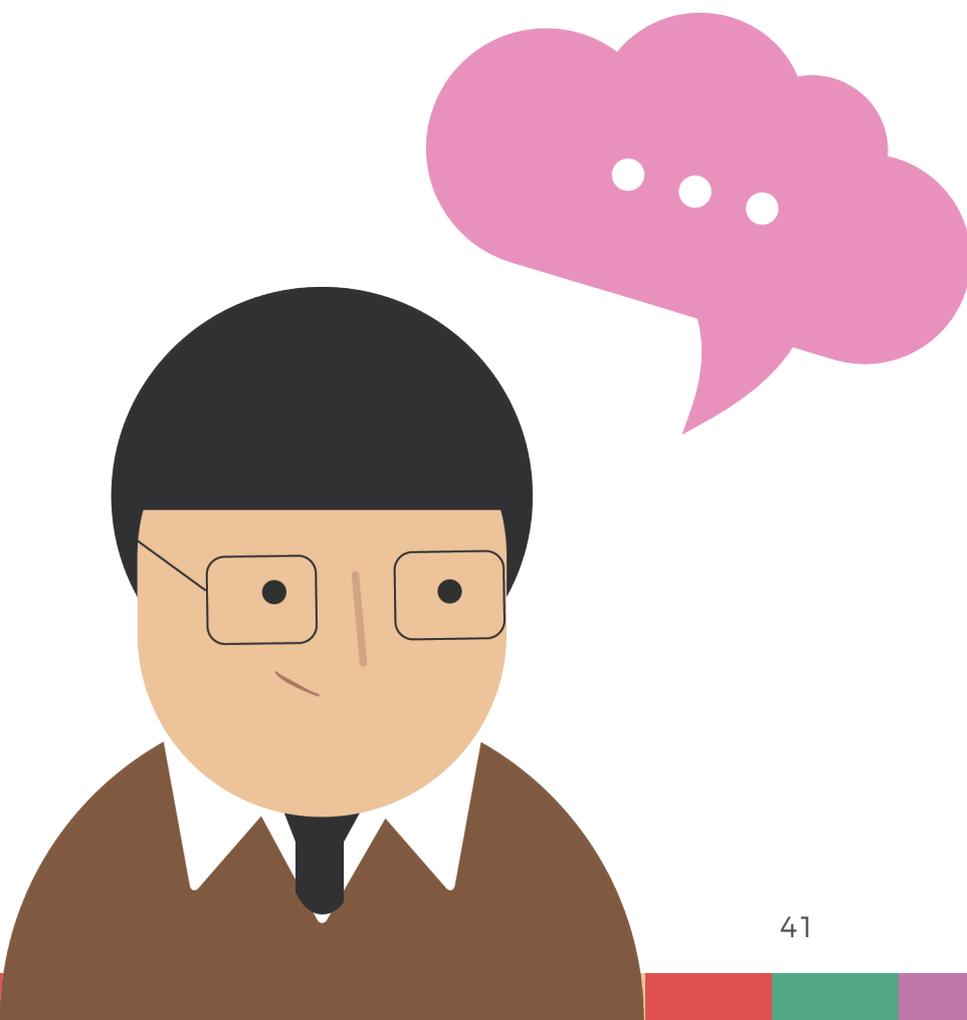
## Referencias

Crenson, M. (2000). Antropología Cultural. [Archivo PDF]. <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448146344.pdf>

Barcelona Centre of Internacional Affairs. El proceso de paz con las FARC-EP.

Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos de Indepaz (2020). *Informe de Masacres en Colombia durante el 2020*.

Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos de Indepaz (2020). *Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos Asesinados en 2020*.



# Participación, una mirada desde adentro

**María Camila Guerrero Hoyos**

Estudiante-Universidad del Rosario de Colombia. Miembro del Consejo Asesor y Consultivo del ICBF, 2018. Miembro de la Red de Corresponsales por América, 2018. Ex GRAPIA en calidad de invitada 2019.

Cuando se habla de participación infantil y adolescente me es casi imposible no pensar, sentir, hablar y relatar a partir de mi propia experiencia, basándome en aquello que atravesó mi vida, mi corporalidad y mi territorio, aquellas experiencias que transformaron significativamente mi percepción sobre mi país y sobre mi papel dentro del mismo.

Así pues, a partir de mi relato e intercambio con otros, esos otros diferentes a mí, cuyas condiciones económicas, territoriales, culturales, etc., discrepan sustancialmente con mi realidad y mi percepción sobre lo que era el país, me di cuenta que sus formas de participación no se manifestaban de la misma manera que en mi caso; y no tenían el mismo “éxito” que las que se acostumbraba a ver. Algo que podría asimilarse a una participación institucionalizada, guiada, con un nivel óptimo de “garantías”, entendí e interiorice, espero que los lectores también, que documentos de protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, sus desarrollos normativos, tanto nacionales e internacionales, como por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño, son documentos euro centristas, pensados y narrados desde otro panorama, que no obedece y no responde a un territorio tan diverso, multicultural y multiétnico, con particularidades territoriales y culturales, como lo es Latinoamérica o más puntualmente Colombia.

Dichas narrativas no se materializan de la forma más adecuada, pues no obedecen a las necesidades de los individuos, dado que a lo largo de su desarrollo no contaron con un enfoque diferencial que responda y acepte la variedad de la niñez y la adolescencia y que en principio podrían ser odiosas frente a las realidades y cotidianidades, específicamente con lo que respecta al derecho de participación como mecanismo efectivo de transformación social.

Los derechos humanos, y con ello los derechos humanos de la niñez y la adolescencia como fenómeno de desarrollo, que, a partir de factores históricos y condiciones sociales, políticas y culturales se han venido transformando y han evolucionado en respuesta a las necesidades de las comunidades. Desde épocas pasadas ha presentado imposibilidad de vincular directa y adecuadamente la práctica y la teoría de los derechos humanos a la forma original renovada correspondiente a su refundación contemporánea, y correspondiente a los diferentes territorios.<sup>1</sup>

Tal vez es ello lo que ha generado la frustración de múltiples desarrollos jurídicos nacionales e internacionales. Porque es claro que los Sistemas Nacionales de Protección, las leyes de protección, los códigos de infancia y adolescencia, entre otros se están quedando cortos, esto sin cuestionar sus intenciones loables, frente al cumplimiento de sus cometidos, que no son más que la protección integral de la infancia y la adolescencia.

Así pues, esa dicotomía entre la teoría y la práctica sucede en todos los ámbitos y no solamente en la participación infantil y adolescente, sino que otros derechos se ven afectados, de forma reiterada, violatoria de dignidad humana, sobre todo en contextos tan desiguales y pobres como los de Latinoamérica.

Una Latinoamérica donde la violencia es cotidiana, donde matan líderes sociales, ambientalistas, mutilan a un joven por su orientación sexual, donde el abuso policial acaba con vidas, donde el conflicto armado se apodera de los territorios alejados, donde las masacres hacia las comunidades afros, indígenas, campesinas surgen de nuevo, donde vivir con miedo es común y se desconoce, invisibiliza y anula la voz de los menos favorecidos. Unas realidades en las que se tiene que esperar que validen y acepten las formas de pensar, sentir y expresarse.

Por eso un reto en cabeza de los Estados es primeramente instaurar medidas que le apunten a acabar con esas brechas y prácticas, y que en medio de ese ejercicio vean la validez y participación de los niños, las niñas y adolescentes como un derecho fundamental, con características de generalidad y absolutismo, concibiéndolos como esos interlocutores políticamente activos, creativos, innovadores, capaces de construir comunidades en paz a través de su voz y el ejercicio pleno de sus derechos, involucrándolos en la toma de decisiones, haciendo de su participación la más efectiva



<sup>1</sup> “CONTRIBUCIÓN A UNA TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Alán Arias Marín. Revista de Derecho UNED, núm. 13, 2013”

y garantista, con un enfoque diferencial.

De esta forma, alguna de las reflexiones que a lo largo de mi proceso de participación y ejercicio de representatividad que he podido entender y cuestionarme frente a lo que anteriormente dialogábamos son las siguientes:

1. Los niños, niñas y Adolescentes no son solo eso, no son solo un grupo poblacional separado por unas condiciones de edad, que en teoría gozan de “especial protección” dentro de las naciones y ordenamientos, sino que ellos también son cuerpos habitados por unas particularidades que los hacen más que un rango de edad, son corporalidades atravesadas por el territorio, la religión, la cultura, la diversidad y es nuestro deber dejar de asimilarlos a formas de participación diferentes que desconoce sus formas de estar en un mismo espacio (Octavio Paz, premio Nobel de literatura en 1990).

2. La voluntad política de los estados y quienes los representan es fundamental para promover una participación efectiva, que involucre a la niñez y la adolescencia en la toma de decisiones, que dé como consecuencia una materialización efectiva del mismo.

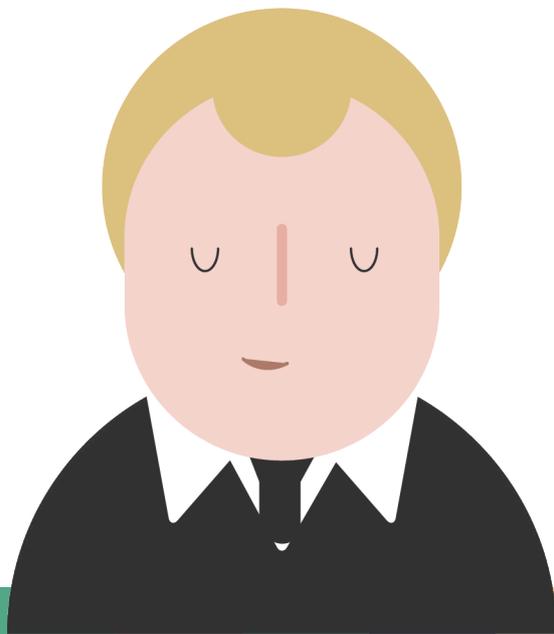
Por último quisiera que quede en discusión y que se vayan cuestionando cuáles son los retos de la participación infantil y adolescente como ese derecho humano y fundamental protegido internacionalmente y constitucionalmente con un sin fin de desarrollos normativos, pero sin una materialización efectiva, que pasará con los nuevos desafíos presupuestales, culturales, de salud pública, etc. en una época de post pandemia y que implicaciones tendrá para la infancia y la adolescencia y su participación en el resurgimiento de las sociedades.

Es claro que un desafío necesario en la actualidad es la reivindicación de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia desde una mirada latinoamericana, que implique la deconstrucción de esta sociedad, hacia una sociedad que dé lugar al progreso y efectividad de los derechos, una sociedad traducida en una ideología progresista de los Estados, que no recurran a la aniquilación de aquellos que no tienen voz.

Y a nosotros nos queda ser esos corresponsables de la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, recorrer los territorios, las comunidades, comprender esas particularidades culturales para entender esas otras formas de participación diferentes a las nuestras, que requieren una mirada desde adentro.

## Referencias

- Cajiao, F., Crowley, P., García, M., Gaitán, A., Hart, R., Himes, J., ... Rojas, H. (1998). La participación de niños y adolescentes en el contexto de la convención de los derechos del niño: visiones y perspectivas. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/bogota.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s.f.). Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano. Guía metodológica. [Archivo PDF]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/voces-agudas/docs/protocolo-participacion.pdf>
- Ley 26061 de 2005. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 28 de septiembre de 2005.
- Marín, A. (2015). Tesis sobre una teoría crítica de los Derechos Humanos. Open Insight. 6. 11-33. doi: 10.23924/oi.v6n9a2015.
- Pineda, R. (2015). Derechos humanos, eurocentrismo y luchas populares en El Salvador. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/articulo/173049>





## Algunos de los desafíos de ser Niña, Niño o Adolescente en Guatemala

### **Jaqueline Ortíz**

Integrante del Grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente del IIN en Guatemala

### **Otto Rivera**

Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez -CIPRODENI- Guatemala. Actualmente participa en los Conversatorios de Enlaces de Participación Infantil Adolescentes (CEPIA) del IIN.

La Convención sobre los Derechos del Niño -CDN- fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, con el fin de proteger los derechos de la Niñez, ha sido ratificada por el Estado de Guatemala en mayo de 1990, desde entonces hace parte de la legislación nacional junto a otra serie de leyes regulares que se han aprobado, entre otras, la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia -LEPINA-, cuyo origen se remonta al año 2003.

En la CDN se establece en sus 54 artículos los derechos que deben disfrutar los Niños, Niñas y Adolescentes. A 30 años de su promulgación aún resulta válido cuestionarse si el paradigma de la situación irregular ha quedado completamente olvidado. Desde el punto de vista de niños, niñas y adolescentes es una interrogante que sigue esperando la mejor respuesta. Otra interrogante planteada es ¿Por qué el Estado de Guatemala se niega a ratificar el Tercer Protocolo Facultativo derivado de dicha Convención? ¿A quién se debe acudir para que asuma esta responsabilidad? En el país se han dado ciertos sucesos violatorios de los derechos de Niñez y Adolescencia, ejemplo de ello un tema muy sonado en Guatemala es la “Tragedia del Hogar Virgen de la Asunción”, de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República, ocurrido el 08 de marzo de 2017, generado por las constantes denuncias de las y los niños, niñas y adolescentes allí albergados, quienes se quejaban por los malos tratos que recibían y la violación constante a sus derechos. Tragedia que pudo haberse evitado si el Tercer Protocolo ya hubiese sido firmado, porque entonces se hubieran puesto las denuncias de manera directa ante los órganos competentes.

Las y los adolescentes entienden y comprenden que es muy complejo y que no se trata únicamente de ratificar o no un instrumento, sino de generar las condiciones políticas para hacer cumplir sus derechos, en donde el Estado debe de situar como una de sus más altas prioridades la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes, expresado en una mayor así como mejor inversión pública en ellas y ellos, ya que constituyen aproximadamente la mitad de la población de nuestro país.

Otro de los desafíos a los cuales las y los niños, niñas y adolescentes se enfrentan, es hacer efectivo el derecho a la participación protagónica. La misma está contemplada tanto en la CDN, como en la LEPINA<sup>1</sup> y las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño, de igual manera en las Recomendaciones y Observaciones Finales que el mismo Comité hiciera al Estado de Guatemala, en febrero de 2018. A pesar de que existen distintos grupos o redes en donde se abre espacio para la participación, el diálogo intergeneracional, en donde se puede reflexionar e intercambiar con otras Niñas, Niños y Adolescentes, sobre las prácticas significativas que se llevan a cabo, está aún muy marcado el adultocentrismo. Resulta evidente que

---

<sup>1</sup> Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

hemos avanzado en el discurso de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como de los Derechos Humanos, pero nos hace falta mucho para hacerlos realidad en las relaciones humanas cotidianas. Esta es una tarea que sigue estando pendiente.

Para un importante segmento de la población, se les sigue llamando “menores”. Son para este viejo paradigma, objetos de tutela; se les considera “incapaces” y por eso no se nos toma en cuenta en varios espacios de participación en las decisiones que nos afectan.

*“Desde mi experiencia en mi entorno, fui presidenta del Gobierno Escolar<sup>2</sup> en donde debíamos realizar acciones para la mejora de nuestro centro educativo, pero nunca se nos tomó en cuenta en las decisiones y éramos simplemente una “pantalla” cada vez que las autoridades iban a supervisar o debíamos asistir a algún encuentro con otros centros educativos. Me llena de tristeza saber que aun siendo personas que trabajan con Adolescentes no se tomen el tiempo de escuchar nuestras ideas, ya que ellos son los garantes y los que toman acción para que se cumplan los proyectos”.<sup>3</sup>*

### **Algunos desafíos del nuevo escenario:**

Nuestro país, al igual que el resto de la región de América Latina y del mundo, hoy nos enfrentamos a nuevos desafíos y viejos problemas. Uno de ellos consiste en cómo poder garantizar la participación protagónica de las Niñas, Niños, Adolescentes e incluso de las y los jóvenes, en este contexto provocado por la pandemia COVID-19.

Desde un inicio se enfatizó que la misma no afectaría a la Niñez ni a la Adolescencia, que este sería un virus que se concentraría en la población de la Tercera Edad, sin embargo, dadas las altas tasas de desnutrición crónica y aguda, así como las condiciones de insalubridad, pobreza y pobreza extrema, que afecta a la mayor cantidad de la población guatemalteca, por supuesto que, hoy en día, dentro de las víctimas de coronavirus, están la Niñez, Adolescencia y Juventud.

El Gobierno de la República no ha podido hacer frente a la grave crisis generada por la pandemia, en general, tampoco cuenta con un plan de contingencia para reducir el impacto en la Niñez y Adolescencia. Se hace necesario que desde el Estado se puedan formular, diseñar e implementar políticas públicas, programas y planes, que se ejecuten de manera eficaz, eficiente y en forma transparente, pero contando siempre, con la participación de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya voz, opinión y propuestas sean tomadas en cuenta.

---

2 Esta figura, que busca impulsar la participación de NNA en sus centros educativos, es similar a la que existe en otros países de la región, en donde cambia el nombre, pero no la intención, menos aún la práctica.

3 Testimonio de Jaqueline Ortiz.

Tal y como ha señalado tanto el Comité de Derechos del Niño y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, si bien se trata de una crisis sanitaria, la misma ya se ha convertido en un tema de Derechos Humanos, en donde el derecho a la vida y a la salud son dos de los principales, que se han visto seriamente afectados, pero también el derecho a la alimentación.

No estábamos preparados para una tragedia de esta magnitud, por ello, debemos de aprender de las duras lecciones que nos está dejando.

Extrañamos no ver con frecuencia a nuestras amigas y amigos, los centros educativos están cerrados, con fortuna para algunos, se cuenta con el recurso de las comunicaciones en línea, pero esto no aplica a todas y todos. Una importante cantidad de NNA han quedado por fuera de este privilegio, otros simplemente nunca lo han tenido.

COVID-19 ha venido a poner más fuerza en las desigualdades sociales en nuestros países.

De esa cuenta, es nuestra opinión que más allá de una “Nueva Normalidad”, lo que necesitamos urgentemente es una “Nueva Humanidad”. Porque en la actual normalidad, es en donde de forma cotidiana y continua se violan sistemáticamente los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En la “Nueva Humanidad” se deberá de colocar a la Niñez y la Adolescencia en el centro de la acción política intencionada, abriendo y fortaleciendo los espacios de participación de NNA, retomando de sus experiencias significativas, en donde se han formado, han propuesto y elegido los temas que más les interesan e importan, expresando lo que piensan, sienten y les preocupa, pero también manifestando sus propuestas de abordaje a los distintos temas.

Son las y los NNA quienes han diseñado sus normas de convivencia, se tratan de espacios abiertos basados en el respeto, la escucha atenta, la inclusión, equidad, igualdad, la confianza de poder expresarse libremente, sin temor a ser ignorados, excluidos y menos invisibilizados.

En el escenario postpandemia no podemos seguir siendo los mismos de siempre, el mundo adulto debe de aprender de esta lección de vida a ser mejores seres humanos.

Las Niñas, Niños y Adolescentes han dado los primeros pasos, firmes, seguros, propositivos, con los pies en el presente y la mirada puesta en el futuro.

El compromiso es de todas y de todos.

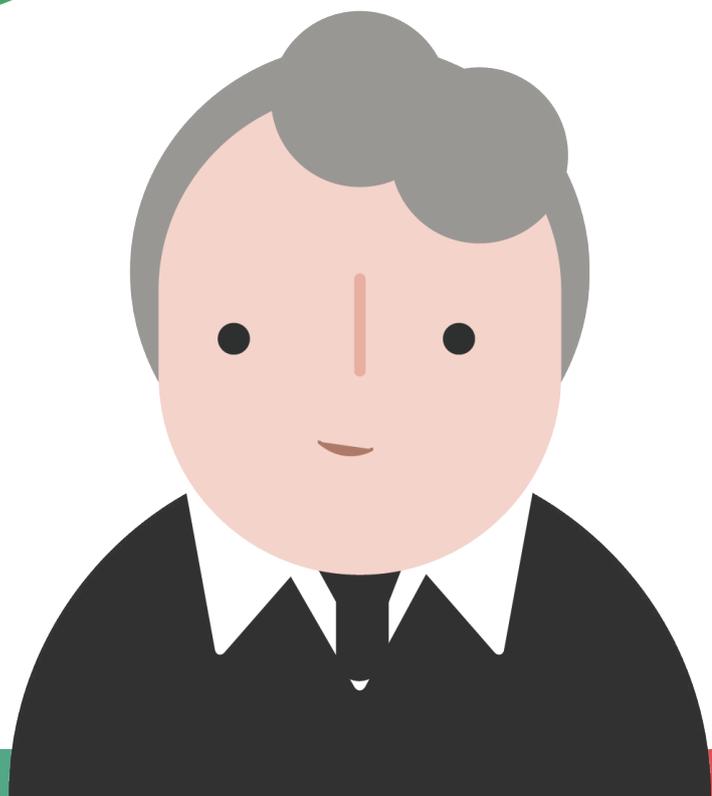
## Referencias

Corrales, M. C. (2015). Entre lo Apolíneo y lo Dionisiaco: naturaleza de las interacciones adulto-niño en la vida cotidiana. Bogotá, Colombia: Fundación CINDE.

Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Decreto n.º 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia.

Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Guatemala. 28 de febrero de 2018.

**Guatemala, agosto de 2020**





# Creando nuevas formas de participación infantil y adolescentes ante una nueva normalidad de pandemia mundial

**Eliud Pizarro Reyes**

Ex CORIA México

**Marisol Rivera Rivas**

Ex CORIA México

**Gabriela Polo Herrera**

Enlace de participación infantil adolescente de SIPPINNA – México.

La contingencia sanitaria por Covid-19 aceleró el proceso de cambio en las formas en las niñas, niños y adolescentes inciden en la toma de decisiones para la garantía de sus derechos. El ciberespacio es un territorio del que, sobre todo las y los adolescentes, son nativos legítimos, el cual desde distintas plataformas, no sólo consumen sino que producen diversos contenidos que reflejan y dan cuenta de su contexto; a modo de denuncia, la crítica aguda se deja ver a través de memes, videos, posteos y comentarios, que deben ser visibilizados para reconocer a través de ello la necesidad de escucha seria y oportuna por parte de autoridades y personas adultas que acompañan la vida de la niñez y adolescencia.

Un elemento fundamental para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes es la expresión de ideas, necesidades y propuestas. Esto implica que existan espacios adecuados para la libre expresión y por supuesto la escucha atenta de las personas encargadas de garantizar y proteger sus derechos. La forma tradicional de escucha nos llevaba a reunirnos espacios físicos dados para ello, con tiempos determinados en algunos casos escasos para cumplir una programación dada.

Es mucha la riqueza que se puede obtener de una interacción cara – cara, a través de la comunicación que se establece en estos procesos no sólo se comunica el mensajes verbales, sino que se lleva a cabo la comunicación no verbal como el movimiento del cuerpo dado por la proximidad de las personas, lenguajes de la acción, también el desarrollo de orientación espacial a través de exploraciones táctiles y se establecen lenguajes en las relaciones pues se producen ambientes, sensaciones y emociones que se comparten. La participación de la niñez y adolescencia como principio de derechos humanos se da dentro de una relación intergeneracional horizontal, en la que de forma conjunta las personas involucradas problematizan la realidad con una postura política que tiene como núcleo la dignidad.

Para Julio Cabrero (1996) las tecnologías de la comunicación solían provocar dos tipos de reacciones: el rechazo absoluto o la aceptación a ciegas, estas reacciones estaban mediadas en gran medida por el uso generacional que tenían, algunas personas adultas con poca información al respecto suelen incluso estigmatizar su uso por parte de personas jóvenes, y por otro lado las niñas, niños y adolescentes se encuentran en mayor riesgo ante los peligros que se encuentran en la red como un medio que ha sido utilizado para el acoso y para el enganche de personas para cometer actos ilícitos o que atentan contra su integridad.

Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria en el contexto de la pandemia por Covid-19, se ha trasladado rápidamente a los espacios virtuales, de los que ya habitaban niñas, niños y adolescentes, y que por consiguiente utilizaban de forma constante y cotidiana. Las personas adultas han tenido que moverse

de forma rápida a la utilización de estos medios para realizar actividades laborales, de contacto con seres queridos, de recreación, etc., pero también las niñas, niños y adolescentes han tenido que aprender un nuevo uso, así que el aprendizaje conjunto nos ha colocado ante una nueva posibilidad de encuentro.

Hemos aprendido, que a través de la pantalla podemos utilizar nuestra creatividad para incidir en los asuntos que afectan a niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a la conectividad, hemos aprendido que podemos utilizar este medio para acercar la voz de la niñez y la adolescencia a quienes toman decisiones en la política pública y a construir espacios múltiples para construir esos ambientes que comunican también emociones y sensaciones.

## **Las nuevas rutas de participación y de acción en el contexto de la nueva normalidad**

Con la nueva normalidad en el mundo al atravesar esta pandemia muchas cosas han cambiado, entre ellas también se encuentra la forma de participación de niños, niñas y adolescentes. Los foros de consulta, talleres y muchos proyectos dirigidos a infancia y adolescencia de manera presencial se han suspendido por cuestiones de salud pública, pero la participación de este sector de la población no se ha frenado, sino que hemos encontrado, como en todo lo demás, nuevas formas.

Y estas nuevas formas ya estaban ahí, sin embargo, no habíamos aprendido del todo a cómo usarlas o sacarles su máximo potencial, hablamos de las redes sociales. Una de las ventajas es que se puede llegar a más personas (especialmente a adolescentes) a través de la generación de contenido en redes, y la ventaja es que hay muchas aplicaciones y medios disponibles con diferentes fines para poder innovar en la forma de participación respecto a la difusión de contenido de interés hacia los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Y como ventaja no están solamente el mayor alcance y la innovación en formas, sino que también el fácil acceso a dar tu opinión o presentar información sobre algo sin la necesidad de acudir a un foro o depender de alguna organización para dar una plática. Así que se puede concluir que generamos mayor autonomía en el sentido de dar a escuchar nuestras voces.

Y también abonará en que hay autonomía en el sentido de que acceder a conferencias de temas de infancia o adolescencia, talleres o contenido en pro de derechos humanos se está normalizando más y desde casa, muchas veces niños, niñas o adolescentes si antes querían generar o acceder a este tipo de espacios dependían de transportación y permisos de personas externas.

Otro punto más importante es el hecho de que el contenido que se genera se queda en internet a disposición de las personas cuando lo requieran, si hay un foro virtual de discusión, por ejemplo, al quedarse subido en redes las personas pueden verlo en un horario y día diferente, de alguna manera se crea este registro que prevalece.

Muchos niños, niñas y adolescentes ya son conscientes del uso positivo de redes sociales para hacer activismo y establecer mecanismos de participación, en este momento es importante hacerle ver estos usos a los pares que aún no conciben estos espacios virtuales como una posibilidad de hacerse escuchar, difundir información importante o acceder a educación humanitaria.

Personalmente desde que inició la pandemia empecé a realizar mis actividades y proyectos a través de charlas virtuales sobre educación sexual, y también he estado platicando en espacios sobre temas de interculturalidad. Creo que he dado más charlas en tres meses de manera virtual con mayor accesibilidad, autonomía y recepción que las que normalmente comparto en un año. Creo que los aprendizajes importantes que rescataría es que hay que poner más atención a las posibilidades y espacios que se pueden crear a través de las redes, especialmente en el tema de conversatorios que pueden ser generados a través de reuniones. Y también, creo que ha sido muy gratificante ver cómo hemos podido modificar algunas formas para poder seguir haciendo ejercicio de nuestro derecho de participación (Marisol Rivera, CORIA).

Desde mi punto de vista, las herramientas que posee esta generación son de gran utilidad, ya que en mi experiencia en estos meses de contingencia he podido realizar ponencias y conferencias con funcionarios públicos que se les dificultará venir a mi Estado por diversas cuestiones, y ahora podemos platicar por lo menos en línea, aunque una de las problemáticas que sí se ve en estos cursos en línea, es por el lado de la conexión ya que hay muchas zonas sin cobertura de internet, y en las que sí lo hay, las conexiones son muy deficientes, a pesar de esto, hemos podido sacar un buen provecho, ya que entendemos que esta pandemia está fuera de nuestro alcance, debemos esperar a que todo esto termine, pero no por ello debemos detenernos, sino continuar con lo que tenemos a nuestro alcance (Eliud Pizarro, CORIA).

Como adulta referente que acompaña los procesos de participación de las y los adolescentes, me ha permitido aprender nuevos caminos para explotar mi creatividad, al afrontar el reto de promover metodologías para conectar con las formas en las que las y los adolescentes se comunican, y al mismo tiempo sean efectivas su incidencia real en la garantía de sus derechos (Gabriela Polo, ARCO).

Desgraciadamente estos aprendizajes y oportunidades no han sido iguales para todas las niñas, niños y adolescentes, pues a estas nuevas formas de las que hablamos no todas las personas tienen acceso.

## Retos de la participación

Sin duda uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la niñez y adolescencia mexicana es a la participación, y esto se debe a muchos factores, primeramente a su edad, vivimos en un mundo que les subestima constantemente porque se cree que el hecho de estar en esta etapa de la vida es sinónimo de incapacidad e inmadurez, cuando debería ser todo lo contrario, es en esta etapa que está la solución a las diferentes problemáticas que vivimos y que en un futuro no muy lejano tendrán que resolver, es de gran importancia brindar las herramientas necesarias para su desarrollo en todos aspectos.

Si bien se han encontrado formas para seguir promoviendo y garantizando el derecho a la participación, para algunos sectores se ha visto aún más restringida por las dificultades que trajo consigo la contingencia sanitaria por Covid-19, en tanto que esto representa un gran obstáculo para la niñez y adolescencia mexicana, en quienes se puede ver claramente una gran brecha de desigualdad, vivimos en un país donde según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2019, una de cada dos personas que vive en una zona rural no tiene acceso a internet, y sólo la mitad de los hogares de México tienen computadora (Steve, 2019), y ni hablar de la conexión a internet. Tampoco podemos negar los problemas de socialización que trae esta pandemia, porque niñas, niños y adolescentes acostumbran el contacto social y este se ve limitado cuando no pueden acceder a una videollamada, a un chat con sus amistades y seres queridos. Por lo que es necesario plantearse la garantía de infraestructura competente, donde tengan todas las herramientas necesarias para que puedan acceder a un derecho, que es el de la educación y el de la participación.

Además de eso, la niñez y adolescencia lidia con situaciones que ya había antes de la pandemia, en cuanto a la deficiencia en la garantía del derecho a la participación y esto lo vemos con la poca implementación de programa y mecanismos con un trasfondo de responsabilizar a las familias, cuando deben implementar acciones para que, con su autonomía progresiva, se vayan involucrando en temas públicos y que, derivado de su voz, se lleven las acciones correspondientes que atiendan a estas.

## Conclusiones

En estos momentos de crisis, es fundamental seguir impulsando la participación de niñas, niños y adolescentes para el diseño de programas que atiendan su salud, educación, recreación, cultura, convivencia, etc., pues con ello además de cumplir con una obligación que los Estados han adquirido, se fomenta una ciudadanía crítica, participativa y que busca construir con sus opiniones una cultura de paz, justicia y respeto a los derechos humanos.

La participación de niños, niñas y adolescentes sigue en crecimiento y cambio, con esta nueva realidad se han fortalecido áreas y formas de participación, así como una adaptación importante a las ya existentes. Pero ahora sigue como reto el lograr que estos espacios puedan llegar a todos los niños, niñas y adolescentes y que puedan tomar la decisión de ejercer su derecho a la participación y que el acceso a medios electrónicos o el vivir en lugares que limitan su accesibilidad no sea un impedimento para acceder a información sobre sus derechos y expresar sus ideas respecto a los contextos que se viven.

## Referencias

- Escudero, M. T. (1994). Lenguajes. En *Fascículo de Educación para los medios*. México: SEP – UPN.
- Cabero, J. (2006). Nuevas tecnologías, comunicación y educación. *EduTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (1), a001. <https://doi.org/10.21556/edutec.1996.1.576>
- Steve, O. (2019). Uno de cada dos hogares en México no tiene internet y la mitad de quienes sí tienen cuentan con una conexión deficiente: INEGI. *Xataka México*. Recuperado de <https://www.xataka.com.mx/investigacion/uno-cada-dos-hogares-mexico-no-tiene-internet-mitad-quienes-tienen-cuentan-conexion-deficiente-inegi> (29/08/2020).

**México, agosto de 2020.**



Foto de Asucena Vargas

## Conociendo a Asucena Vargas, adolescente de la comunidad avá Guarani Fortuna

**Romina Sanabria**

CORIA Paraguay

**Asucena Vargas**

Comunidad Fortuna, Integrante de la REDNNA

**José Valenzuela**

ARCO Paraguay

**Carlos Noguera**

Integrante de los CEPIA Paraguay

## Algunos datos generales que nos ayudarán a conocer mejor la realidad indígena en Paraguay

La comunidad Fortuna está en el departamento de Canindeyú, el cual es uno de los 17 departamentos del Paraguay. Cuando recurrimos al censo oficial del Estado Paraguay aprendimos que en el 2013 en Paraguay<sup>1</sup>, la población indígena cuenta con: **112.848 personas**. Esta importante población está dividida en 19 los Pueblos Indígenas, que hablan 19 lenguas.<sup>2</sup>

Un dato importante sobre estas 19 lenguas es que se registran en la actualidad 5 familias lingüísticas: Guaraní, Maskoy, Matabo Mataguayo, Zamuco y Guaicurú. Los Pueblos Indígenas guaraníes, según las familias lingüísticas son: Aché, Avá Guaraní, Mbya Guaraní, PaĩTavyterã, Guaraní Ñandéva, Guaraní Occidental

## Datos importantes sobre la comunidad Ava Guaraní (para poner en recuadro)

1. Las comunidades Ava Guaraní, como pueblo, habitan en Paraguay y Brasil, en Brasil son denominadas como Ñandeva.

2. En Paraguay los Ava guaraní tienen una población de 17.697 personas distribuidas en aproximadamente 140 comunidades, principalmente en los departamentos de Canindeyú, Alto Paraná y San Pedro. También se los encuentra en los departamentos de Caaguazú, Central, Amambay y Concepción.<sup>3</sup>

3. La comunidad Fortuna es una de las comunidades más grandes del Pueblo Ava Guaraní.

## Conociendo a la adolescente Asucena Vargas

Asucena Vargas es una adolescente de 17 años del pueblo Ava Guaraní. Ella vive en una Comunidad Indígena llamada Fortuna. Su comunidad queda a unos doscientos cincuenta kilómetros de Asunción, específicamente en el distrito de Curugaty del Departamento de Canindeyú.

Esta comunidad queda ya cerca del Brasil, por eso sus habitantes además de hablar Avá Guaraní (la lengua de su pueblo), hablan también en el guaraní que hablamos oficialmente en Paraguay, y en español. Cabe destacar que

1 Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (DGEEC), 2013

2 <http://www.spl.gov.py/es/index.php/noticias/cuantas-lenguas-indigenas-hay-en-paraguay>

3 [http://www.tierraviva.org.py/pueblos\\_indigenas/ava-guarani/](http://www.tierraviva.org.py/pueblos_indigenas/ava-guarani/)

otros habitantes de la comunidad también entienden y hablan el portugués. Al preguntarle por las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de su comunidad, Asucena nos relata que la Comunidad Fortuna aún no tiene un comité o una organización en donde específicamente los niños, niñas y adolescentes puedan reunirse u organizarse. Sin embargo, nos cuenta que en el Colegio indígena de Fortuna, ella participa con otros adolescentes de su comunidad en el consejo escolar.

Menciona que en Fortuna hay una radio llamada Ypoty y que ahí los locutores que hablan de la Convención sobre los Derechos del Niño, y gracias a ello los niños, las niñas y adolescentes pueden tener conocimiento sobre sus derechos.

La adolescente expresa sus opiniones en el idioma guaraní, que es uno de los idiomas oficiales en Paraguay junto al castellano.

*“Ore mita ha mitarusukuèraroikuaa la ore derecho, rohenduaguere la radio Ypoty, upepeoñe’ehikueila derecho de mita ha mitarusukuèra.” (“Nosotros los niños, niñas y adolescentes sabemos sobre nuestros derechos, porque escuchamos en la radio Ypoty, ahí hablan sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.”)*

También menciona que hay alrededor de 470 niñas, niños y adolescentes en esa comunidad indígena.

Cierro este artículo contando que sería muy importante que el Estado de Paraguay pueda priorizar y oír las voces de las comunidades indígenas, para que los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios puedan organizarse para debatir, opinar y aprender sobre sus derechos.

## **¿Cuál fue nuestro aprendizaje escribiendo este artículo?**

Gracias a este artículo nos hemos aproximado a la forma de vida de una de las comunidades indígenas del Paraguay, y este acercamiento lo realizamos desde la mirada de una adolescente de la comunidad. En nuestras discusiones vimos lo mucho que nos gustaría que las palabras de Asucena sean tomadas en cuenta como una recomendación, y que el Estado priorice a los niños, niñas, y adolescentes indígenas para aprender sobre sus derechos, pues ellos desean un comité de niños, niñas y adolescentes, y nos entristece que no tengan un Comité, el cual, como vimos en el artículo, lo desean para defender sus derechos en su comunidad.

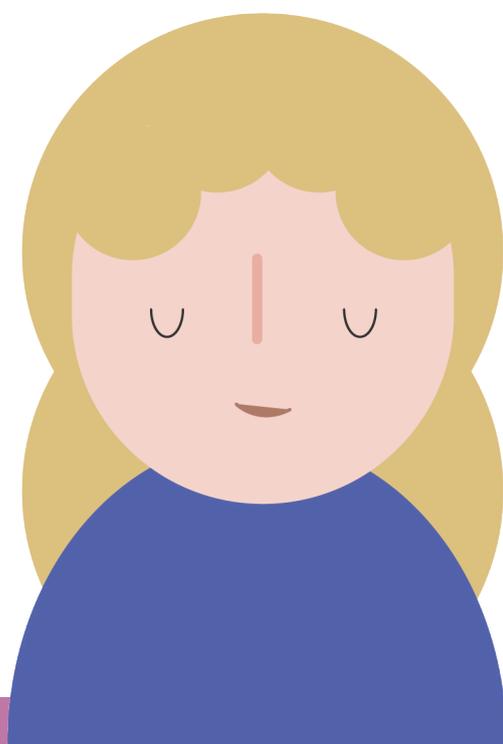
Agradecemos a Asucena Vargas por su predisposición, y ayudarnos en esta experiencia de compartir intergeneracionalmente, e interculturalmente.

## Referencias

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (2013). DGEEC comparte datos sobre los pueblos indígenas en Paraguay. Recuperado de <https://www.dgeec.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=320>

Secretaría de Políticas Lingüísticas. 22 de septiembre de 2019 *¿Cuántas lenguas indígenas hay en Paraguay?* Recuperado <http://www.spl.gov.py/es/index.php/noticias/cuantas-lenguas-indigenas-hay-en-paraguay>

Tierra Viva. Ava Guaraní. Recuperado de [http://www.tierraviva.org.py/pueblos\\_indigenas/ava-guarani/](http://www.tierraviva.org.py/pueblos_indigenas/ava-guarani/) (23/08/2020)





**iin**  Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes



**OEA** Más derechos para más gente

